

GINEBRA, 3.—El Comité Internacional de la Cruz Roja ha dirigido un llamamiento a los Gobiernos para que tomen todas las medidas con el fin de llegar a un acuerdo para la prohibición de las armas atómicas. (Efe.)

Sesión plenaria de las Cortes Españolas

Importantes discursos de los ministros de Justicia, Obras Públicas e Industria y Comercio

Tras rendir sentido homenaje a la memoria de la madre del presidente y a la de los tres procuradores recientemente fallecidos, se aprobaron todos los dictámenes de las respectivas Comisiones

MADRID, 3.—A las cuatro y treinta de esta tarde comienza la sesión plenaria de las Cortes bajo la presidencia de don Esteban Bilbao. En el banco del Gobierno se hallan los ministros de Justicia, Marina, Industria y Comercio y Obras Públicas.

Homenaje a la memoria de los señores procuradores fallecidos

Dada cuenta del fallecimiento de los señores procuradores don Fernando Pendas Álvarez, don Eduardo Callejo de la Cuesta y don Francisco Yela Utrilla, el señor presidente se expresó así:

Señores procuradores: Lamentamos en esta sesión la pérdida de tres inolvidables compañeros. Víctimas de una de las catástrofes ferroviarias que la Semana Santa, cuando el pueblo cristiano, sumando el dolor al dolor de la Iglesia Universal, parece impregnado de la general tristeza. Pertenecían don Fernando Pendas Álvarez al grupo de sindicatos y ejercía en él una destacada función como representante del Sindicato del Combustible.

Inteligencia, que le caracterizaron siempre como uno de los servidores más meritorios del régimen. Su pérdida nos es doblemente dolorosa, no solamente por las circunstancias trágicas en que ocurrió, sino por la desgracia que siempre supone la desaparición de un colaborador tan valioso y en la plenitud de su vida. Lamentamos también la pérdida de uno de los miembros más ilustres de las Cortes Españolas, figura insignie de la política nacional, en cuya vida, espejo de virtudes ciudadanas, se dieron cita constante la abnegación y el honor, la modestia del sabio, la lealtad del caballero y la fe del creyente: don Eduardo Callejo de la Cuesta, consejero del Reino, presidente del Consejo de Estado y presidente, además, de la Junta de nuestra Comisión de Justicia.

Ninguno como él padeció las injusticias de la pasión política, carente siempre en sus odios contra los hombres y contra los regímenes capaces de poner freno a sus habilidades sinistralas. Allí en los claustros de la Universidad y, sorprendiendo la inconsciencia de una juventud digna como bien pronto lo demostró, de mejores empresas, se forjó la máquina con que los perturbadores de siempre, ejecutores taimados de misteriosas consignas, iniciaron en España sus primeros ensayos revolucionarios, y fue don Eduardo Callejo víctima señalada de esas primeras escaramuzas, que más que contra él se dirigían a esas masas altas y bellas que siempre al servicio de la justicia, verdadero objetivo de aquellas preliminares maniobras.

Pudo don Eduardo Callejo ministro ejemplar, no de los que pasan por los cargos sin dejar más rastro que el de su vanidad indolente, sino de aquellos otros que, conscientes de su responsabilidad, saben honrarla con el cumplimiento de su deber, rendido siempre al servicio escrupuloso de sus funciones públicas. Y nada importa que el secularismo de sus adversarios, harto diligentes para la censura silenciosa en labor fecundísima, objeto principal de las diatribas de una institución que, llamándose libre, aspiraba a nada menos que al monopolio de la enseñanza oficial, desplazando al Estado de una de sus más sagradas obligaciones.

Pero no es éste el único mérito, tan ser sobrado, de don Eduardo Callejo: porque, además de político insigne, servidor consiente de todas las grandes causas nacionales, brilló prestigiosamente en el foro y en la cátedra, profesando el Derecho en todas sus categorías: doctrina y acción, forma y proceso, la ciencia en sus principios universales y el arte de aplicarla al caso jurídico vivo en estrados judiciales. Por eso, don Eduardo Callejo era un consejero imprescindible, de cuyo talento y competencia fueron testigos cuantos con él colaboraron en nuestra Comisión de Justicia en el Consejo del Reino, como en el Consejo de Estado; en el Ministerio como en la Academia de Jurisprudencia, comprobando a cada paso la lucidez de su juicio, preocupado siempre de la justicia, jamás oscurecido por la pasión.

Y todo ello envuelto en el recato de la más profunda modestia. Con haber el señor Callejo ostentado las más altas jerarquías, jamás el orgullo enturbió su ánimo, predispuesto a la humildad, exento de toda vanagloria, libre de toda bastarda pasión.

Aún le recuerdo, allá en el ostracismo, cuando una república que se llamaba democrática, arrebata sus persecuciones contra los servidores del antiguo régimen, murió, asesinado por la ingratitud, allí, aquel infortunado dictador que se llamó don Miguel Primo de Rivera; y allí, en extranjero suelo, y sin más caudales que los de su honrada pobreza, tuvieron que refugiarse aquellos honestos ciudadanos cuyo daltón, puestos a inventar delitos, no fue otro que el de haber merecido

procuradores que han excusado su asistencia, así como las modificaciones introducidas en la misma.

JURAN LOS NUEVOS PROCURADORES

Con el ceremonial de costumbre prestan juramento los señores Colorado, De la Fuente, González Badía, Gutiérrez Santaló, López Bravo y Martínez de la Ossa.

do el odio de quienes ahora, todavía impenitentes, responsables de la más tremenda tragedia, se atreven a pregonar su exilio, espléndidamente dotado con los vándalos que robaron a sus conciudadanos y al erario nacional (Aplausos).

Así fue don Eduardo Callejo de buen, de modesto, de humilde, hasta el postrero día, dos después de la última reunión de nuestro Consejo del Reino, en que se despidió de la vida cristianamente, tras las horas exactas de su cotidiano quehacer. (Muy bien).

Mas no es ésta tampoco la única baja que tenemos que comentar. Hay otra más reciente y no menos dolorosa, la del señor Yela Utrilla, catedrático de la Universidad Central, consejero nacional, presidente de la Junta Nacional de Recompensas, ocurrida hace muy pocos días, cuando, cursada ya la convocatoria para esta sesión plenaria, no podía suponer esta presidencia que tendría que hacer en esta misma sesión su necrológico.

Pertenecía el señor Yela Utrilla a las Cortes desde la primera legislatura, y apenas hubo proyecto de ley discutido en la Comisión de Educación Nacional que no recibiera, con su consejo valioso, luz de su privilegiada inteligencia. Filósofo por temperamento, y educado en la escuela perenne de nuestros grandes maestros, forjadores de nuestro pensamiento nacional, rectores un día del pensamiento europeo, el señor Yela profesaba la filosofía en

El ministro de Justicia contesta a un ruego sobre el algodón

Se lee un ruego del señor Laguna Azorín acerca del problema del algodón en relación con las Fisiologías de Tasa. Le contesta el señor Fernández Cuesta en la siguiente forma:

«Señores procuradores: El decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, don José Laguna Azorín, dando una prueba más del exigente concepto que tiene y de sus deberes de procurador y que le llevan a una envidiable inquietud interrogativa y rogatoria en los más variados aspectos de la vida nacional, dirigió a los señores ministros de Industria y Subsecretario de la Presidencia un ruego relacionado con las órdenes ministeriales de 24 de junio y 3 de octubre de 1949, ruego en el que, por plantearse un problema de carácter jurídico, el Gobierno acordó pasara a estudio del Ministerio de Justicia, razón por la cual el que os habla ha tomado a su cargo la respuesta al mismo, teniendo por ello la doble satisfacción que supone el tener oportunidad de dirigirse a la Cámara y contestar a tan distinguido compañero.

El señor Laguna dijo en definitiva que habiendo decretado por las mencionadas órdenes ministeriales el régimen de libertad de precios en relación con el algodón y productos manufacturados del mismo y con la confección de tejidos de lana, en contraste con el régimen anterior de tasas, las infracciones cometidas en la materia con anterioridad a esas órdenes carecen de contenido penal, por aplicación del principio de retroactividad, y por ello, los expedientes instruidos ya, están en tramitación en las Fiscalías de Tasas, en la Fiscalía Superior, o ya penden de recurso, de alzada ante la Presidencia del Gobierno, deben quedar sobreseídos.

«Es pertinente acceder a tal solicitud? Entendemos que no; y en virtud de las siguientes consideraciones que vamos a exponer de la manera más esquemática posible, en alas de la brevedad, aunque también con la mayor precisión jurídica que me es dado conseguir.

El problema planteado por el señor Laguna, tiene, a mi juicio, un doble aspecto: por un lado, determinar la naturaleza jurídica de los preceptos contenidos en las órdenes antes citadas; esto es, tienen carácter penal o administrativo, y una vez determinado esto, y en función de la misma, señalar el retroactividad o irretróactividad.

sus elucubraciones más altas, mas no para perderse en la esfera de las ideas abstractas, mucho menos en ingeniosos ensayos, en la crítica estéril y perturbadora, sino para convertirla en realidad trascendente y viva, norma de su propia vida, consagrada por entero al culto de la verdad y al servicio de la justicia.

Y cabalmente por esto nos era más necesaria su colaboración y nos es más dolorosa su muerte para quienes todavía entendemos que la ley, lejos de ser puro tributo de la voluntad, debe ser reflejo de un orden y corolario de aquellos inmutables principios que rigen la conciencia de los hombres y el progreso de las sociedades humanas.

Y porque era un hombre de convicciones rectas, Yela Utrilla fue también el hombre de acción. Ofrendó a la Patria la mejor de su juventud; militante desde las primeras horas en el Movimiento Nacional y muy señaladamente en el asedio de Asturias, cuya Laureada ostentaba sobre la toga de catedrático, mostrando orgulloso la alianza que en España constantemente juntó, en idéntico galardón, el esplendor de las Letras y la gloria de las Armas. (Aplausos).

Así vivió y así murió Yela Utrilla en el recato de la más edificante humildad. Las Cortes Españolas no pueden menos de sumarse, al dolor que seguramente acoja al Consejo Nacional, privado de esta suerte de uno de sus más preciosos colaboradores.

Y cumpliendo así, señores procuradores, mi deber de presidente, no me queda más que solicitar de la Cámara que en el acta de esta sesión conste el testimonio unánime de nuestro pesar por la pérdida de estos tres queridos compañeros: el representante del Sindicato, el representante del Consejo Nacional y el representante del Consejo del Reino. (Aplausos). ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento).

Queda acordado.

Es inaudible que por ley penal ha de entenderse no sólo el Código, sino también determinadas leyes especiales como en el mismo Código se reconoce. Pero para que una ley especial sea penal, es preciso que concuerde en ella estos dos requisitos: Primero.—Que haga referencia a una conducta delictiva. Segundo.—Que esta conducta esté sancionada con una pena. Esta característica es la más decisiva, porque si las leyes penales especiales imponen penas, lo hacen

refiriéndose al Código Penal porque, pues, leyes de carácter administrativo, si los elementos normativos que contienen hacen referencia a represiones de tipo gubernativo, si son aplicados por autoridades gubernativas, si no tienen un carácter derogatorio, permanente y general, puesto que la de junio implanta un nuevo régimen a título de ensayo y la de octubre lo que hace es dejar en suspenso el régimen de tasas, y si no se trata de la coexistencia de dos leyes penales, una más favorable que otra, hay que llegar a la conclusión de que a las órdenes citadas no pueden dárseles los efectos retroactivos solicitados.

Esta distinción, como no podía menos de serlo, está perfectamente recogida desde su origen en la legislación de abastecimientos y de tasas, que siempre ha distinguido entre la vía penal y la administrativa, cuando en ésta imponga sanciones de importancia y trascendencia, a veces mayores que las penas del Código o leyes penales especiales, y así vemos, por no citar más que las últimas disposiciones dictadas, que el decreto de 30 de agosto de 1949 mantiene esta doble vía represiva en su artículo quinto al ordenar que las penas establecidas contra el régimen legal de abastecimientos son independientes de las correcciones que impongan los gobernadores civiles, fiscales superiores de Tasas o el Gobierno, y el decreto de 27 de septiembre de 1949, que califica de delito de acaparamiento las falsificaciones en las guías o documentos relacionados con la producción, lo hace aparte de la sanción gubernativa que esos hechos merezcan conforme a la Ley de Tasas de 30 de septiembre de 1949.

Ahora bien, la orden de 24 de junio de 1949 no es una ley represiva, ni penal, ni administrativa. No impone pena ni sanción gubernativa solamente, como se dice en su exposición de motivos, regula las actividades de la economía algodonera para el presente o para el futuro. Es, pues, una ley administrativa. Lo que sucede es que en ella se contienen preceptos que pueden servir de norma para otras disposiciones de carácter represivo, toda vez que al decretarse la libertad de precios, esta libertad puede servir de base para que las leyes penales o administrativas anteriores queden sin efecto.

Se impone entonces apreciar a cuál de esas dos represiones hace referencia este elemento normativo de la libertad de precios, si a la gubernativa de la Fiscalía de Tasas o a la penal del delito de abastecimiento, y para nosotros no cabe duda que a la primera, hasta el punto que el mismo señor Laguna lo dice expresamente en su ruego, al pedir el sobreseimiento de los expedientes instruidos por la Fiscalía de Tasas o pendientes de alzada ante el Gobierno.

Terminado el discurso del señor Fernández Cuesta, se lee un ruego del señor Arías Salgado en el que se pide acerca de la efectividad de los empréstitos concedidos a las Juntas de Obras de Puertos.

Le contesta el ministro de Obras Públicas, señor Fernández Ladreda, en esta forma:

Expone el señor Fernández Ladreda al comenzar su discurso la situación de los puertos al hacerse cargo de la cartera de Obras Públicas. Dice que, a partir del año 1930, no se hizo ninguna labor de mejora en los puertos hasta el año 1936. Los años de nuestra guerra de Liberación fueron totalmente negativos en este aspecto, y más tarde las dificultades producidas por la guerra mundial y la exigua cantidad que figuraba en los presupuestos del Estado, determinaron que disminuyera sensiblemente la eficacia, la capacidad y el rendimiento de nuestros puertos. Contribuyó a empeorar la situación el hecho de que los planes económicos de las Juntas de Obras y Comisiones administrativas de puertos se liquidaban en su mayor parte con déficit, lo cual determinaba el que no se pudiera atender no sólo a obras de mejora, ni aun siquiera a las obras

de conservación más indispensables. Las obras de defensa y atraque de nuestros puertos habían sido quebrantadas a lo largo de dicho espacio por los sucesos temporales, y se hacía preciso ganar el tiempo perdido para evitar la ruina de aquellas costosas construcciones.

Por el contrario, las necesidades a satisfacer por los puertos durante el mismo período de tiempo habían aumentado. La población de España había pasado de 23 a 28 millones de habitantes, siendo precisos un incremento proporcional en el transporte marítimo; se había iniciado la industrialización del país, lo que hacía preciso la necesidad de preparar los puertos para el aumento de tráfico que esto llevaba consigo: la construcción naval de todo el mundo se orientaba en el sentido de construir buques con mayores calados, llegando a la cifra de 31 a 35 pies, y se precisaba llevar a cabo en los principales puertos españoles las obras de dragado necesarias para hacer factible la entrada y atraque de buques con tales calados; se necesitaba también aumentar la línea de atraque y dotar a los muelles de armamento más eficaz de carga y descarga; los pescadores habían sido mal atendidos y sus puertos eran deficientes y con escasas condiciones de seguridad y careaban de las instalaciones más precisas; era, pues, preciso protegerlos y ayudarlos en sus intereses económicos, facilitándoles en el mismo puerto los elementos más indispensables.

La cantidad que en el presupuesto figuraba para atender a todas estas necesidades era tan sólo de 60 millones de pesetas por año, cifra con la que no era posible acometer ningún plan eficiente.

Ante este panorama—sigue diciendo el ministro—se llevó a la práctica la concesión a los puertos de un crédito de 1.000 millones de pesetas, que se consideraban más interesantes que los empréstitos que los permitirían llevar a cabo las obras que se juzgaban precisas para ponerlos en condiciones de normal y eficaz desenvolvimiento.

Los primeros empréstitos fueron concedidos en el segundo semestre del año 1945, alcanzando este auxilio a los siguientes puertos: Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Sevilla, Vigo, Pasajes, Santa Cruz de Tenerife, La Luz, Las Palmas, Gijón (Musal), Valencia, Málaga, La Coruña y Ceuta; la Comisión Administrativa de Puertos, a cargo directo del Estado, en el año 1949 aplicó este beneficio a los puertos de Avilés, Santander, Huelva, El Ferrol del Caudillo, y durante el año 1950, si las Cortes dan su aquiescencia, serán también dotados de empréstitos los puertos de Algeciras, San Fernando y Puerto de Santa María. La cantidad que venimos empleando es de unos 300 a 350 millones de pesetas al año, no admitiéndose más

CHILE. NUEVA ORLEANS, 3.—El presidente chileno Gabriel González Videla, su esposa y su séquito saldrán alrededor de las cinco de la tarde de hoy (hora local) rumbo a Santiago, en un avión «Constellation». (Efe.)

ASIGNACIÓN PARA LAS VIUDAS. WASHINGTON, 3.—La Cámara de Representantes ha aprobado y enviado al Senado el proyecto de ley que asigna diez mil dólares a cada una de las viudas de los cinco oficiales bolivianos que murieron en el accidente de aviación ocurrido en un aparato de las Fuerzas Aéreas norteamericanas que se estrelló en el Océano Pacífico, en aguas de la costa peruana, en 1947. (Efe.)

EL MANGANESO BRASILEÑO. WASHINGTON, 3.—El Departamento de Comercio informa que el Brasil puede llegar a convertirse en la más importante fuente de abastecimiento de manganeso a los Estados Unidos. Añade que las importaciones de manganeso ruso de 388.000 toneladas en el año 1948, pasaron a ser sólo 73.000 en 1949. Dice asimismo dicho Departamento que el vital cese de los embarques de manganeso ruso se vio compensado por la aceleración de las importaciones procedentes de la India, África del Sur y Costa de Marfil.

Presenta sus credenciales el nuevo embajador de España en Venezuela

Entre el señor Aguilar y el presidente señor Delgado se cambiaron discursos de cordial confraternidad

También ha presentado sus cartas credenciales el nuevo embajador del Brasil en Cuba

CARACAS, 3.—El nuevo embajador de España en esta capital, don Teodomiro Aguilar, ha presentado sus cartas credenciales ante el presidente de la República, señor Delgado Chalbaud. El acto revistió una gran brillantez.

El señor Aguilar, que iba acompañado del introducido de embajadores y del jefe de la Casa Militar del presidente, así como del personal de la Embajada española, recibió honores militares, que le fueron rendidos por un batallón. A la entrada y a la salida del Palacio Presidencial, en el que ondeaban las banderas de España y de Venezuela, una banda militar interpretó los respectivos himnos nacionales.

Entre el nuevo embajador y el presidente de la República se cambiaron discursos en los que se formularon cordiales votos por la grandeza y prosperidad de los pueblos español y venezolano y por sus respectivos Gobiernos.

Terminado el acto de la presentación de credenciales, el embajador conversó con el presidente de la República en presencia del ministro de Relaciones Exteriores. (Efe.)

EN LIBERTAD. CARACAS, 3.—Las autoridades han puesto en libertad a tres dirigentes sindicales que habían sido detenidos ayer cuando se descubrió que en una manifestación del primero de mayo distribuían propaganda subversiva. (Efe.)

LA EMIGRACION AGRICOLA. MADRID, 3.—El doctor de la Universidad de Caracas, M. Riquelme, especialista en economía y cuestiones

de cooperación, que se encuentra en España con la misión de fomentar la emigración hacia su país de grupos de agricultores españoles, ha visitado la Unión Nacional de Cooperativas del Campo, donde fue recibido por los señores Puyal y Muñoz Grandes, jefe y secretario de la misma. El señor Riquelme, que es hijo del ministro de Agricultura de su país, expuso ante los periodistas su satisfacción por el sensible progreso de la cooperación española y la propuesta del establecimiento de un intercambio eficaz entre el movimiento cooperativo hispano-venezolano.

El señor Aguilar, que iba acompañado del introducido de embajadores y del jefe de la Casa Militar del presidente, así como del personal de la Embajada española, recibió honores militares, que le fueron rendidos por un batallón. A la entrada y a la salida del Palacio Presidencial, en el que ondeaban las banderas de España y de Venezuela, una banda militar interpretó los respectivos himnos nacionales.

Entre el nuevo embajador y el presidente de la República se cambiaron discursos en los que se formularon cordiales votos por la grandeza y prosperidad de los pueblos español y venezolano y por sus respectivos Gobiernos.

Terminado el acto de la presentación de credenciales, el embajador conversó con el presidente de la República en presencia del ministro de Relaciones Exteriores. (Efe.)

EN LIBERTAD. CARACAS, 3.—Las autoridades han puesto en libertad a tres dirigentes sindicales que habían sido detenidos ayer cuando se descubrió que en una manifestación del primero de mayo distribuían propaganda subversiva. (Efe.)

LA EMIGRACION AGRICOLA. MADRID, 3.—El doctor de la Universidad de Caracas, M. Riquelme, especialista en economía y cuestiones

que nos venimos refiriendo, pues a ello se opone también el principio de ultractividad de las leyes penales de excepción que consisten en la aplicación, aun después de derogadas, de aquellas leyes penales de carácter excepcional, dictadas para subvenir a necesidades del Estado derivadas de situaciones anómalas y transitorias, encontrándose la razón de tal principio de ultractividad en que sin él sería posible eludir la sanción de los hechos cometidos en los últimos momentos de la vigencia del estado excepcional. Este principio, que está reconocido en la doctrina y en las legislaciones extranjeras, tal el Código Penal italiano y la doctrina española más reciente se orienta en el mismo sentido, es de indudable aplicación a las normas en virtud de las cuales la Fiscalía de Tasas incoara los expedientes ahora en tramitación, ya que la naturaleza excepcional de toda esa legislación de tasas es de absoluta evidencia.

Estimo, por tanto, que ni aun por este camino sería posible llegar a esa retroactividad que el señor Laguna defiende, acordando en su conclusión el sobreseimiento de los expedientes de tasas en tramitación y será para mí una verdadera satisfacción que mis argumentos tengan por su lógica y por su exposición la fuerza suficiente para llevar el convencimiento al señor Laguna, quedando así realizado con el prestigio de su conformidad. (Aplausos).

LOS RESULTADOS OBTENIDOS. Pasa después el señor Fernández Ladreda a examinar los resultados obtenidos, y dice que como las tarifas portuarias en los años 1947 y 1949 fueron las mismas, las cifras de recaudación alcanzadas nos da una idea exacta del rendimiento de los mismos. En el año 1948, la recaudación fue de 166.487.570 pesetas, que representa un aumento de 28.639.494,73 pesetas sobre lo recaudado en 1947, es decir, un incremento del 17 por 100. Algunos datos estadísticos ponen de manifiesto que se va aumentando el tráfico en los puertos, y la necesidad, por lo mismo, de ponerlos en condiciones de un buen rendimiento. En mercancías aumentó en 1948 un 8 por 100 en relación al 47; y en un 19 por 100 si consideramos la medida del quinquenio de 1944-1948. De igual manera, el movimiento de buques en toneladas de arqueo aumentó en un 11 por 100 en 1948 sobre el año anterior, y en un 24,3 por 100 en relación con el promedio del quinquenio.

A continuación, el ministro expone una serie de cifras y datos a la consideración de la Cámara. En nuestra nación—dice—se admite que el comercio exterior de España, se hace por vía marítima en una cifra no inferior al 85 o al 90 por 100 del total. Juzguese la importancia decisiva que para nosotros tiene el mantenimiento de los puertos de una manera eficaz pensando lo que hubiera sido de nosotros en la época de la guerra mundial, en la que hemos tenido cerrada la única frontera que nos ligaba con el continente europeo. La cantidad que viene a ser puesta en circulación anualmente en empréstitos es de 350 millones. Para el año 1950, que se hayan interesados las obras, la carga de intereses y amortización sobre 3.500 millones será de 0,2 por 100 de la Renta Nacional. Si estas obras se hubieran realizado hace años, su costo hubiera sido menor de la mitad, lo que indica que para reducir los gastos de establecimiento es conveniente la rapidez en la terminación. Considerando el aumento de recaudación habido desde 1947 a 1948, cifrado, aproximadamente, en 25 millones, y considerando que este aumento ha de ser mantenido, se ve que ello representa casi el 8 por 100 del capital invertido en las obras de puertos durante el año.

El ritmo a que se llevan las obras es el admitido por las disponibilidades que tenemos de materias primas, siendo, si no todo lo rápido que nosotros quisiéramos, por lo menos lo suficiente para desarrollar las obras dentro de un razonable desembolso económico anual. No podemos decir lo mismo en cuanto se refiere al armamento de los puertos, pues de cien obras que tenemos solicitadas y contratadas con la industria nacional, no han sido entregadas más que una infima parte que no llega a la decena. Se está día la forma de la entrega rápida y puesta en marcha de estas maquinarias.

Expone después los problemas que el dragado lleva consigo y la maquinaria adecuada para ello, y finalmente dice que los empréstitos

CHILE. NUEVA ORLEANS, 3.—El presidente chileno Gabriel González Videla, su esposa y su séquito saldrán alrededor de las cinco de la tarde de hoy (hora local) rumbo a Santiago, en un avión «Constellation». (Efe.)

ASIGNACIÓN PARA LAS VIUDAS. WASHINGTON, 3.—La Cámara de Representantes ha aprobado y enviado al Senado el proyecto de ley que asigna diez mil dólares a cada una de las viudas de los cinco oficiales bolivianos que murieron en el accidente de aviación ocurrido en un aparato de las Fuerzas Aéreas norteamericanas que se estrelló en el Océano Pacífico, en aguas de la costa peruana, en 1947. (Efe.)

EL MANGANESO BRASILEÑO. WASHINGTON, 3.—El Departamento de Comercio informa que el Brasil puede llegar a convertirse en la más importante fuente de abastecimiento de manganeso a los Estados Unidos. Añade que las importaciones de manganeso ruso de 388.000 toneladas en el año 1948, pasaron a ser sólo 73.000 en 1949. Dice asimismo dicho Departamento que el vital cese de los embarques de manganeso ruso se vio compensado por la aceleración de las importaciones procedentes de la India, África del Sur y Costa de Marfil.

CHILE. NUEVA ORLEANS, 3.—El presidente chileno Gabriel González Videla, su esposa y su séquito saldrán alrededor de las cinco de la tarde de hoy (hora local) rumbo a Santiago, en un avión «Constellation». (Efe.)

ASIGNACIÓN PARA LAS VIUDAS. WASHINGTON, 3.—La Cámara de Representantes ha aprobado y enviado al Senado el proyecto de ley que asigna diez mil dólares a cada una de las viudas de los cinco oficiales bolivianos que murieron en el accidente de aviación ocurrido en un aparato de las Fuerzas Aéreas norteamericanas que se estrelló en el Océano Pacífico, en aguas de la costa peruana, en 1947. (Efe.)

EL MANGANESO BRASILEÑO. WASHINGTON, 3.—El Departamento de Comercio informa que el Brasil puede llegar a convertirse en la más importante fuente de abastecimiento de manganeso a los Estados Unidos. Añade que las importaciones de manganeso ruso de 388.000 toneladas en el año 1948, pasaron a ser sólo 73.000 en 1949. Dice asimismo dicho Departamento que el vital cese de los embarques de manganeso ruso se vio compensado por la aceleración de las importaciones procedentes de la India, África del Sur y Costa de Marfil.

CHILE. NUEVA ORLEANS, 3.—El presidente chileno Gabriel González Videla, su esposa y su séquito saldrán alrededor de las cinco de la tarde de hoy (hora local) rumbo a Santiago, en un avión «Constellation». (Efe.)

ASIGNACIÓN PARA LAS VIUDAS. WASHINGTON, 3.—La Cámara de Representantes ha aprobado y enviado al Senado el proyecto de ley que asigna diez mil dólares a cada una de las viudas de los cinco oficiales bolivianos que murieron en el accidente de aviación ocurrido en un aparato de las Fuerzas Aéreas norteamericanas que se estrelló en el Océano Pacífico, en aguas de la costa peruana, en 1947. (Efe.)

EL MANGANESO BRASILEÑO. WASHINGTON, 3.—El Departamento de Comercio informa que el Brasil puede llegar a convertirse en la más importante fuente de abastecimiento de manganeso a los Estados Unidos. Añade que las importaciones de manganeso ruso de 388.000 toneladas en el año 1948, pasaron a ser sólo 73.000 en 1949. Dice asimismo dicho Departamento que el vital cese de los embarques de manganeso ruso se vio compensado por la aceleración de las importaciones procedentes de la India, África del Sur y Costa de Marfil.

CHILE. NUEVA ORLEANS, 3.—El presidente chileno Gabriel González Videla, su esposa y su séquito saldrán alrededor de las cinco de la tarde de hoy (hora local) rumbo a Santiago, en un avión «Constellation». (Efe.)

ASIGNACIÓN PARA LAS VIUDAS. WASHINGTON, 3.—La Cámara de Representantes ha aprobado y enviado al Senado el proyecto de ley que asigna diez mil dólares a cada una de las viudas de los cinco oficiales bolivianos que murieron en el accidente de aviación ocurrido en un aparato de las Fuerzas Aéreas norteamericanas que se estrelló en el Océano Pacífico, en aguas de la costa peruana, en 1947. (Efe.)

que nos venimos refiriendo, pues a ello se opone también el principio de ultractividad de las leyes penales de excepción que consisten en la aplicación, aun después de derogadas, de aquellas leyes penales de carácter excepcional, dictadas para subvenir a necesidades del Estado derivadas de situaciones anómalas y transitorias, encontrándose la razón de tal principio de ultractividad en que sin él sería posible eludir la sanción de los hechos cometidos en los últimos momentos de la vigencia del estado excepcional. Este principio, que está reconocido en la doctrina y en las legislaciones extranjeras, tal el Código Penal italiano y la doctrina española más reciente se orienta en el mismo sentido, es de indudable aplicación a las normas en virtud de las cuales la Fiscalía de Tasas incoara los expedientes ahora en tramitación, ya que la naturaleza excepcional de toda esa legislación de tasas es de absoluta evidencia.

Estimo, por tanto, que ni aun por este camino sería posible llegar a esa retroactividad que el señor Laguna defiende, acordando en su conclusión el sobreseimiento de los expedientes de tasas en tramitación y será para mí una verdadera satisfacción que mis argumentos tengan por su lógica y por su exposición la fuerza suficiente para llevar el convencimiento al señor Laguna, quedando así realizado con el prestigio de su conformidad. (Aplausos).

LOS RESULTADOS OBTENIDOS. Pasa después el señor Fernández Ladreda a examinar los resultados obtenidos, y dice que como las tarifas portuarias en los años 1947 y 1949 fueron las mismas, las cifras de recaudación alcanzadas nos da una idea exacta del rendimiento de los mismos. En el año 1948, la recaudación fue de 166.487.570 pesetas, que representa un aumento de 28.639.494,73 pesetas sobre lo recaudado en 1947, es decir, un incremento del 17 por 100. Algunos datos estadísticos ponen de manifiesto que se va aumentando el tráfico en los puertos, y la necesidad, por lo mismo, de ponerlos en condiciones de un buen rendimiento. En mercancías aumentó en 1948 un 8 por 100 en relación al 47; y en un 19 por 100 si consideramos la medida del quinquenio de 1944-1948. De igual manera, el movimiento de buques en toneladas de arqueo aumentó en un 11 por 100 en 1948 sobre el año anterior, y en un 24,3 por 100 en relación con el promedio del quinquenio.

A continuación, el ministro expone una serie de cifras y datos a la consideración de la Cámara. En nuestra nación—dice—se admite que el comercio exterior de España, se hace por vía marítima en una cifra no inferior al 85 o al 90 por 100 del total. Juzguese la importancia decisiva que para nosotros tiene el mantenimiento de los puertos de una manera eficaz pensando lo que hubiera sido de nosotros en la época de la guerra mundial, en la que hemos tenido cerrada la única frontera que nos ligaba con el continente europeo. La cantidad que viene a ser puesta en circulación anualmente en empréstitos es de 350 millones. Para el año 1950, que se hayan interesados las obras, la carga de intereses y amortización sobre 3.500 millones será de 0,2 por 100 de la Renta Nacional. Si estas obras se hubieran realizado hace años, su costo hubiera sido menor de la mitad, lo que indica que para reducir los gastos de establecimiento es conveniente la rapidez en la terminación. Considerando el aumento de recaudación habido desde 1947 a 1948, cifrado, aproximadamente, en 25 millones, y considerando que este aumento ha de ser mantenido, se ve que ello representa casi el 8 por 100 del capital invertido en las obras de puertos durante el año.

El ritmo a que se llevan las obras es el admitido por las disponibilidades que tenemos de materias primas, siendo, si no todo lo rápido que nosotros quisiéramos, por lo menos lo suficiente para desarrollar las obras dentro de un razonable desembolso económico anual. No podemos decir lo mismo en cuanto se refiere al armamento de los puertos, pues de cien obras que tenemos solicitadas y contratadas con la industria nacional, no han sido entregadas más que una infima parte que no llega a la decena. Se está día la forma de la entrega rápida y puesta en marcha de estas maquinarias.

Expone después los problemas que el dragado lleva consigo y la maquinaria adecuada para ello, y finalmente dice que los empréstitos

CHILE. NUEVA ORLEANS, 3.—El presidente chileno Gabriel González Videla, su esposa y su séquito saldrán alrededor de las cinco de la tarde de hoy (hora local) rumbo a Santiago, en un avión «Constellation». (Efe.)

ASIGNACIÓN PARA LAS VIUDAS. WASHINGTON, 3.—La Cámara de Representantes ha aprobado y enviado al Senado el proyecto de ley que asigna diez mil dólares a cada una de las viudas de los cinco oficiales bolivianos que murieron en el accidente de aviación ocurrido en un aparato de las Fuerzas Aéreas norteamericanas que se estrelló en el Océano Pacífico, en aguas de la costa peruana, en 1947. (Efe.)

EL MANGANESO BRASILEÑO. WASHINGTON, 3.—El Departamento de Comercio informa que el Brasil puede llegar a convertirse en la más importante fuente de abastecimiento de manganeso a los Estados Unidos. Añade que las importaciones de manganeso ruso de 388.000 toneladas en el año 1948, pasaron a ser sólo 73.000 en 1949. Dice asimismo dicho Departamento que el vital cese de los embarques de manganeso ruso se vio compensado por la aceleración de las importaciones procedentes de la India, África del Sur y Costa de Marfil.

CHILE. NUEVA ORLEANS, 3.—El presidente chileno Gabriel González Videla, su esposa y su séquito saldrán alrededor de las cinco de la tarde de hoy (hora local) rumbo a Santiago, en un avión «Constellation». (Efe.)

ASIGNACIÓN PARA LAS VIUDAS. WASHINGTON, 3.—La Cámara de Representantes ha aprobado y enviado al Senado el proyecto de ley que asigna diez mil dólares a cada una de las viudas de los cinco oficiales bolivianos que murieron en el accidente de aviación ocurrido en un aparato de las Fuerzas Aéreas norteamericanas que se estrelló en el Océano Pacífico, en aguas de la costa peruana, en 1947. (Efe.)

EL MANGANESO BRASILEÑO. WASHINGTON, 3.—El Departamento de Comercio informa que el Brasil puede llegar a convertirse en la más importante fuente de abastecimiento de manganeso a los Estados Unidos. Añade que las importaciones de manganeso ruso de 388.000 toneladas en el año 1948, pasaron a ser sólo 73.000 en 1949. Dice asimismo dicho Departamento que el vital cese de los embarques de manganeso ruso se vio compensado por la aceleración de las importaciones procedentes de la India, África del Sur y Costa de Marfil.

CHILE. NUEVA ORLEANS, 3.—El presidente chileno Gabriel González Videla, su esposa y su séquito saldrán alrededor de las cinco de la tarde de hoy (hora local) rumbo a Santiago, en un avión «Constellation». (Efe.)

ASIGNACIÓN PARA LAS VIUDAS. WASHINGTON, 3.—La Cámara de Representantes ha aprobado y enviado al Senado el proyecto de ley que asigna diez mil dólares a cada una de las viudas de los cinco oficiales bolivianos que murieron en el accidente de aviación ocurrido en un aparato de las Fuerzas Aéreas norteamericanas que se estrelló en el Océano Pacífico, en aguas de la costa peruana, en 1947. (Efe.)

ESPECTACULOS

MUSICA

Mañana, otro gran concierto de la "Filarmónica"

Recientemente aún el éxito extraordinario del inolvidable concierto con que la Filarmónica de Viena celebró el segundo aniversario de su fundación, nuestra Sociedad musical nos ofrece para mañana, viernes, en el concierto correspondiente al presente mes de mayo, otro destacado acontecimiento, pleno de atractivo e interés: la presentación del Octeto de Viena, maravillosa agrupación que, en los tres años escasos transcurridos desde su creación, ha sabido situarse en el más destacado lugar entre las de su género.

El Octeto de Viena que las sociedades filarmónicas españolas concuerdan, desahogado con motivo del festival musical de Lucerna en 1947, los organizadores se acercaron a la Orquesta Filarmónica de Viena, invitándole a que formara un grupo de solistas que interpretara, en aquellos festivales, el Septeto de Beethoven, y el no menos interesante Octeto de Schubert.

Fue tan grande el éxito alcanzado, que esta agrupación decidió aceptar varias invitaciones que se le hacían en Suiza. Entonces fue cuando estos admirables artistas acordaron bautizar su agrupación con el nombre de "Octeto de Viena".

En 1948 aceptó igualmente otras invitaciones que se le hicieron de Suiza y Alemania. La acogida no pudo ser más entusiasta por parte del público y, sobre todo, de la Prensa y revistas musicales.

En razón de estos continuos éxitos, su fama pronto fue conocida en Europa, y sin dejar de atender a sus obligaciones en las cátedras que regentan en Conservatorios y sus actuaciones como solistas en las Orquestas Filarmónicas y Sinfónicas de Viena, aceptaron invitaciones, en 1949, de Italia y Francia. En muy poco tiempo, el "Octeto de Viena" ha venido a ser un factor eminente de la vida musical europea.

Son varios los compositores de reputación que han dedicado al Octeto sus composiciones.

Esta formación nueva es la primera vez que viene a España, y nuestra Sociedad Filarmónica ha tenido la fortuna de poder incluir en sus programas, ofreciéndoles su presentación en un gran concierto que, como al principio decíamos, se celebrará mañana, viernes, día 5, en el Teatro Moderno, comenzando, como siempre, a las siete y media de la tarde.

REGADIOS

En vuestras instalaciones de riegos emplear Bombas VOLUM. Apartado 254. ZARAGOZA

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Central Nacional Sindicalista

MUY IMPORTANTE

Por el presente citamos a todos los afiliados productores de patata de este término municipal a una reunión que tendrá lugar el próximo día 5 de los corrientes, a las nueve de la noche, en el Teatro de Educación y Descanso (calle de los Baños número 9).

Dada la importancia del asunto a tratar, rogamos la asistencia al mismo.

SINDICATO PROVINCIAL DE HOSTELERIA Y SIMILARES

Los industriales, dueños de fondas, cafés, etc. de esta capital y provincia, pueden pasar por este Sindicato Provincial, sito en Milicias, 1, segundo, a retirar los vales de racionamiento con arreglo al siguiente porcentaje:

Hoteles, pensiones, etc.— Aceite, un litro por ración; azúcar, kilo y medio por ración.

Cafés y bares.—Azúcar, 6 kilogramos por ración.

El porcentaje de azúcar corresponde a los meses de mayo, junio y julio, pudiendo retirar todo de una vez o la parte correspondiente a cada uno de los tres meses citados.

Para la retirada de los presentes vales es condición indispensable la presentación del último recibo de la contribución industrial.

TALLER DE TOLDOS

PARA TERRAZAS Y COMERCIOS. Encargados en: Sotero Rodríguez. San Sebastián, 22.—Tfno. 15.692. SAN SEBASTIAN.

EN BARCELONA

Pensión Hotel Navarro, el más céntrico, con vista Plaza Cataluña. 40 PESETAS. Fontanella, 16.—Teléfono 220.995. Ascensor.—Comida excelente.

ATENCION

QUESO MANCHEGO, curado, 29 pías.—QUESO DE BURGOS y CHAMPURON fresco, se recibe diariamente. Plaza Abastos n.º 19-20. Tf. 1911. MARINA RENCUREL

OBRA SINDICAL «ARTESANIA»

VIII Concurso-Exposición de Artesanía

Como previamente está anunciando, la Obra Sindical de Artesanía proyecta celebrar su VIII exposición de objetos artesanos.

A este objeto se recomienda a todos los artesanos de la capital y provincia que tengan intención de tomar parte en el citado concurso, envíen a la Jefatura de la Obra, Milicias, 1, relación de los trabajos con que han de participar.

Estas relaciones han de facilitarse antes del día 25 de este mes, al objeto de poder redactar el catálogo de dicho concurso-exposición.

Notas Militares

ORGANIZACION.— Los cabos y cabos primeros pertenecientes a los Cuerpos de Especialistas del Ejército, percibirán sueldo de sargento a los dos años de servicio o diez de empleo, con arreglo a lo que determina el artículo séptimo del decreto de uno de marzo de 1944 (D. O. número 84), perdiendo los premios de reenganche y gratificación de empleo, pero conservando el premio de especialidad de su empleo efectivo.

Los sargentos pertenecientes a los citados Cuerpos de Especialistas, al consolidar los veinte años de efectivos servicios, disfrutarán sueldo de brigada y conservarán el premio de especialidad.

ESCALAFONAMIENTO.— Se declaran aptos para el ascenso a sargento por haber superado las pruebas del Curso de Formación de Sargentos, los cabos primeros del Arma de Artillería del Regimiento 24 Vidal Martínez Aguado, Rufino Cabezas Herranz, Alvaro Leal Vascillas, Francisco Pérez Bravo, Secundino Martín Pérez y Lorenzo González Jiménez.

VACANTES DE MANDO.— Las Cajas de Recinto número 26, Ube (Jaén); la 40, (Lérida), y la 41, (Gerona), para ser cubiertas en turno de libre elección por coronales o tenientes coroneles de la escala complementaria de cualquier Arma.

PENSIONES.— D. Florencio Méval, padre del soldado Germán, 795/50 pesetas (Igea).

PEQUEÑOS SUCESOS

Una más...
En la chimenea del piso segundo de la casa sita en Bretón de los Herreros número 0, ocupada por don Carlos Gil, se produjo un conato de incendio que motivó la intervención del retén de bomberos, que en 30 minutos lograron sofocar el mismo.

Por escandalosos
Por armar un fuerte escándalo en el Bar Choco al cantar a altas horas de la noche unos clientes del mismo, fué apercibido por el sereno su propietario, Eusebio Torres Guerrero, que hubo de ser denunciado por insolentarse contra el agente de la autoridad.

Lesionado en riña
Por cuestiones familiares discutieron en el piso primero de la casa sita en Marqués de San Nicolás, 122, Gregorio Jaón Cerlo y su hijo Adolfo Terroba Gil, generando en riña, y resultando con herida cortante en la cara anterior y labio superior y erosiones en la cara el primero, de las que hubo de recibir asistencia en el Cuatro de Socorro del Hospital Provincial. Ambos fueron denunciados.

Necrológicas

Confortado por los Santos Sacramentos, en pleno vigor de la vida, 29 años de edad, entregó su alma ayer al Señor el Sr. Antonio Sáenz Terroba, estimado convecino que gozaba de aprecio general por su carácter bondadoso y servicial.

A su apenada esposa, doña Petra Pérez; hijo, Alejandro Antonio; hermanos, madre política, hermanas políticas, tíos, sobrinos y demás familiares, acompañamos en su dolor.

NOTICIAS DIVERSAS

Cupón pro-ciegos.— En el sorteo celebrado ayer, resultó premiado el número 123.

Los cupones terminados en 23 están premiados con 250 pesetas cada uno.

Todos los atractivos del viaje, en Viajes Marsán, S. A., Pefiafiora, 5. San Sebastián.

PELUQUERIA REGADERA

PRÓXIMA APERTURA SERVICIO A DOMICILIO. REX PASTOR, 5.

CENTROS OFICIALES

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

AVISO
Se pone en conocimiento de las colectividades en general, como centros benéficos, colegios e instituciones y economatos no preferentes, que durante los días 4 y 5 (jueves y viernes) del actual, y en las horas de oficina, se pasen por esta Delegación Provincial a fin de hacer entrega de orden de suministro de mercancías.

Logroño, 4 de mayo de 1950.—El gobernador civil, Alberto Martín Gamero.

BODA

En la Iglesia colegial de Santa María de la Redonda, efectuaron ayer al mediodía su matrimonial enlace la bella señorita María del Rocío Rodríguez Velasco y don Lucas Hidalgo Romano, administrador de «La Estrella».

Bendijo la nupcial unión y dirigió una inspirada plática a los contrayentes, oficiando asimismo la misa de espousales, el señor cura párroco de San Adrián (Navarra), don Justo Moreno Montes, que fué también quien administró la primera comunión al novio, y actuaron de padrinos la señora Concha Hidalgo, hermana del contrayente, y don Rafael Rodríguez Ascasibar, padre de la desposada y concejal de este Ayuntamiento.

El acto matrimonial fué testificado por don Mariano Pérez Torija, en su nombre y en el del Excmo. Sr. gobernador civil, por parte de la novia, y por la del novio, don Luis Pascual y don Antonio López.

Terminado el acto religioso, familiares e íntimos se trasladaron a «Villa Isabel», donde les fué servido con el esmero propio de tan acreditado establecimiento un exquisito banquete, a cuyo final se hizo animado baile.

Los jóvenes esposos salieron a disfrutar su viaje de luna de miel, durante el cual visitarán Madrid, Barcelona, Zaragoza y otras capitales.

Expresamos nuestra enhorabuena más cordial al nuevo matrimonio y familias respectivas, ambas de nuestra particular estimación.

Registro Civil

Inscripciones verificadas ayer:
Nacimientos.— María Lourdes Jiménez Ruiz, María de los Dolores Suárez Cantabrana, Dolores Viejo Herranz y María Cruz Romero Gómez.

Funciones.— Ninguna.

Matrimonios.— Enrique Valentín Loza con María Cruz López, Lucas Hidalgo Romano con María Rocío Rodríguez Velasco, Leandro Sáenz Suseta con María Purificación Guiray Jiménez, y Angel Lasanta Martínez con María Esther Sáenz Solano.

HOY.—Teatro Moderno

CONTINUA desde las CINCO
MAGNÍFICO PROGRAMA DOBLE:

1.—La formidable película, de la historia

Edison el hombre

CON SPENCER TRACY (Autorizada mayores)

2.—La divertida comedia de la historia

Andrés Harvey, millonario

CON MICKEY ROONEY y LEWIS STONE (Autorizada mayores)

Un formidable programa doble

El sábado: GRAN REPOSICION

SAN FRANCISCO

(Copia nueva)

CON CLARK GABLE, Jeanette MacDonald, Spencer Tracy (Autorizada mayores)

Teatro Bretón

Durante los días 6 y 7

del actual

GRAN COMPAÑIA DE COMEDIAS Poliorréticas Arrevisadas

CARMEN LUCENA.—ANTONIO CASAL. Con Tona Radely y Carmen Escribá. Con el estreno de la comedia lírica en dos actos, divididos en 19 cuadros, original de Antonio Paso (hijo) y Ramón Perelló, música del Maestro Monreal, titulada

TUS OJOS NEGROS

Un auténtico alarde espectacular, una presentación jamás igualada... y un verdadero triunfo!

GRAN CUERPO DE BAILE, compuesto por BELLISIMAS SERENITAS

NOTA: Los señores abonados a la Compañía anterior tendrán reservadas sus localidades en taquilla MAÑANA, VIERNES, de 4 a 7.

EL DOMINGO

Jardín Victoria

REAPERTURA

De 9:30 a 10:30.

Gran pista de baile

ORQUESTA CREACION

Jefatura Agronómica

CONCESION DE AZUFRE PARA TRATAMIENTO DE LA VID
El Ilmo. señor director general de Agricultura ha concedido a esta provincia descargas veinte toneladas de azufre para el tratamiento de la vid.

Este cupo se adjudica a la Cámara Oficial Sindical Agraria de esta provincia, la cual efectuará su distribución de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Agricultura en las normas de distribución de primeras materias de 30 de noviembre pasado, y publicada en el B. O. del Estado de 6 de diciembre de 1949.

COMISION PROVINCIAL DE PLANTAS MEDICINALES

Plantas medicinales, aromáticas y de perfumería reglamentadas
Según dispone la orden del Ministerio de Agricultura de fecha 22 de abril (B. O. del Estado del 28), durante el año actual se considerarán como incluidas en la reglamentación dispuesta por la orden del Ministerio de Agricultura de 14 de abril de 1947 las siguientes especies: Aconito, adormidera, árnica, arracón, bardana, elfio, belladona, cebolla, albahaca, coqueiro, cornejo, digital, efedra, enebro, espino cerval, genciana, manzanilla, te de España, tilo valeriana y zarzaleña.

De ellas se considerarán como protegidas las siguientes: Árnica, arracón, belladona, efedra y genciana.

La protección de las especies señaladas en el párrafo anterior se basará en el cumplimiento de los siguientes:

Árnica.—Prohibición de recolectar rizomas y hojas, salvo en aquellas zonas y épocas para las que se autorice expresamente. Permitida la recolección de flores durante el verano.

Arracón.—Prohibición de recolectar cualquier órgano o parte de él, salvo en Galicia o posteriormente en aquellas zonas para las que se autorice expresamente la recolección por la Comisión de Plantas Medicinales.

Belladona.—Prohibición de recoger raíces y frutos. Permitida la de hojas durante los últimos meses de primavera y los de verano.

Efedra.—Prohibida la recolección en las provincias de Madrid, Guadalupe, Zaragoza, Navarra y Almería. En las demás provincias permitida la siega de la parte aérea durante los últimos meses de verano y los de otoño.

Genciana.—Prohibición de recolectar raíces, salvo en aquellas zonas para las que se autorice expresamente, en cuyo caso la recolección se hará durante el último mes de verano y los primeros de otoño.

Acción Católica

PARROQUIA DE SANTIAGO
Hoy, jueves, a las cuatro y media de la tarde, se celebrará ciclo y ropero para las mujeres de Acción Católica.

PARROQUIA DEL CARMEN
Esta tarde, a las cuatro y media, reunión de apostolado para las mujeres de Acción Católica.

PARROQUIA DE PALACIO
Hoy, jueves, a las ocho en punto de la noche, se tendrá el reglamentario círculo de estudios para la juventud femenina. Por tratarse asuntos de suma interés, se agradecerá la asistencia y puntualidad.

CONGREGACION MARIANA
Hoy, jueves, a las ocho en punto de la tarde, tendrá lugar en la sala-biblioteca de nuestra Congregación el acostumbrado círculo de estudios semanal. Acudid puntualmente.

ENSEÑANZA DE CONDUCCION
SANTOS ASCARZA, T. R.

Leña y carbones
de todas clases. Depósito: Pérez Galdós, letra A núm. 2. Pedidos al Teléfono 24-74.

DINERO
Tomaría 500.000 a 600.000 pías. en garantía línea urbana eléctrica nueva. Razón. Nueva Rioja.

LINEAS DE TRANSPORTES
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Subasta de pastos
La Hermandad de Labradores y Ganaderos de Vigüera pondrá a pública subasta los pastos del término de Arado el próximo día CUATROCE, a las doce horas, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría.

Vigüera, 2 de mayo de 1950.
El Jefe de la Hermandad, Francisco Herce.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Hace 25 años

Se celebró en la Cantina Escolar el acostumbrado acto anual. Presidió el de la Diputación, don Enrique Herreros de Tejada, a quien acompañaban la demás autoridades, directores y profesores de los centros de enseñanza. La regente de la Escuela Graduada, doña Juana Madroñero, dio lectura a la Memoria, según la cual, al terminar el año último había una existencia de 395 pesetas, después de haberse gastado durante el año, en comidas, 5.500 pesetas. A continuación hizo un resumen sobre el Rector Escolar, sexto año que funcionaba, recibiendo al final muchas felicitaciones. Después se hizo el reparto a los niños de las tarjetas de la «Mutualidad Francisco Martínez-Zaportín», creada por este señor para estimular el ahorro infantil, y se les sirvió una comida con postre, regalo de doña María Jesús Brieba, y «sucesos» de los señores de Caballeros.

—Quedó ultimado el cartel turístico para el día 21 del presente mes, festividad de la Ascensión, con los diestros «Finito de Valladolid» y «Trinitario», y cuatro novillos de don Manuel Santos. Como los novillos llegarán el 17, domingo, se haría el desmonte, momento, y los diestros locales, Máximo Rodríguez y «Pedreño» matarían dos toreros, y después vaquillas y baile.

—Para el concurso infantil de fútbol de la Copa «La Rioja» fué descalificado el equipo «A. F. C.» por infracción de una de las reglas establecidas en el campeonato, pero éste continuará. Tal descalificación fué decretada para defender la afición y el deporte, no impedir habilidades e iniciativas.

—En el Frontón Lacortia jugaron un partido de pelota a mano y a 24 tantos, Urtiaga y Marfía I contra los hermanos Echave, triunfando éstos por 1 tantos.

—Bajaba el precio del vino y se vendía en Logroño el «cabo de gallo», clase superior, a 530 pesetas la cántara y 0,35 el litro, y el tinto, de buena graduación, a 450 y 0,30, respectivamente.

—En el Manicomio Provincial había, al empezar el mes 160 alineados, 85 varones y 64 hembras.

—En el día de hoy Novio por la mañana en cantidad de 2 litros por metro cuadrado, la temperatura, que en la madrugada no descendió de 10 grados, subió a 27 al sol y 22 a la sombra.

HACE 50 AÑOS.—Le fué entregado al farmacéutico titular señor Martínez Iñiguez un paquete de polvos compuestos de materia colorante que los «dabneros guineños» empleaban para dar color a los vinos, y decían que tenían tan buena aceptación que se pagaban a 0,75 y una peseta más la cántara.

Las temperaturas del día de hoy fueron: Máximas al sol y a la sombra, 21 y 18,2 grados, respectivamente, y 8,2 de mínimas.

Anuncios oficiales

SERVICIO DE PORTERIAS

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Logroño de 26 de abril último ha sido publicada la designación de trabajo en las porterías de fincas urbanas de la provincia de Logroño.

Los señores propietarios que deseen informarse acerca de esta designación, pueden hacerlo en las oficinas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, durante las horas de servicio.

Logroño, 4 de mayo de 1950.
El Presidente, Fernando Martínez.

Subasta de pastos

La Hermandad de Labradores y Ganaderos de Vigüera pondrá a pública subasta los pastos del término de Arado el próximo día CUATROCE, a las doce horas, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría.

Vigüera, 2 de mayo de 1950.
El Jefe de la Hermandad, Francisco Herce.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono 1449.—LOGROÑO.

Lineas de transportes
Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixtas, que le interese, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico.—Adonides, 4. Teléfono

CRONICAS de la REGION

GUIA SANITARIA

HARO, 2

INOLVIDABLE CONCIERTO DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE BILBAO.—Esperábamos con verdadera expectación el concierto que la «Agrupación Recreativa Pro Artes (A. R. P. A.)» había dispuesto para la tarde de ayer, lunes, con la actuación de la formidable «Orquesta Sinfónica Municipal de Bilbao». Tal expectación no se vio en ningún momento defraudada, sino que, por el contrario, podemos afirmar que el arte depuradísimo de los notables músicos bilbaínos produjo en el auditorio una profunda impresión, manifestada en forma de atónadas ovaciones al final de todas y cada una de las obras que integraban el programa, como si todos y cada uno de los espectadores quisieran hacer llegar, en forma tan expresiva y cariñosa, la manifestación de su contento y de su emoción al maestro don Jesús Aramburri y a todos los profesores.

En afecto, tanto la preciosa apertura «Egmont» de Beethoven, como la espléndida versión de «El amor brujo» de Falla, así que el maravilloso encanto de la «Sexta Sinfonía» de Mahler, pasando por los inspiradísimos «Ocho cantos populares rusos» de Liadov, y la emotiva página descriptiva de «La procesión del Rocío» de Turina, cobraron en tan excelente masa orquestal un significado repleto por la expresión, por el sentimiento, por la belleza de imágenes, y en definitiva, por el alma que todos los artistas supieron poner en su cometido. Pero donde el entusiasmo del público subió de punto fue al oírse al maestro Aramburri, fuera de programa, con el casticismo e inigualable preludio de «La Revolucion» de Bretón, que lo interpretaron como «los propios angelitos», al ser permitidos la frase.

Lástima que el público no fuera todo lo numeroso que había esperado, detalle este que algún día hemos de etocar en nuestras crónicas. Ellos se lo perdieron, pues acontecimientos de esta naturaleza será difícil que vuelvan a presentarse. En cambio, fuimos la satisfacción de comprobar que llegaron muchísimos aficionados forasteros, especialmente de Miranda de Ebro, Logroño y Santo Domingo, así que de diversos pueblos cercanos. De todas las maneras, debemos estar agradecidos a A. R. P. A., que tanto se viene afanando por elevar la cultura artística de Haro, ante la incomprensión y falta de apoyo de quienes más obligados debían estar a prestarla.

CLAS DE CANTO.—En viaje por toda España, y después de su triunfo orquestal en Madrid con 600 representaciones a teatro lleno, se presenta mañana, miércoles, en nuestro coliseo municipal, en funciones de tarde y noche, la gran Compañía Talía, con primerísimas figuras de nuestra escena, que interpretarán la famosa comedia en tres actos, original de los hermanos Quintero, titulada «Las de Caín». Estamos seguros de juzgar por el interés que estas funciones han despertado, que el público acudiría hasta abarrotar el Teatro Bretón, de la misma manera que ocurre en todas partes.

NACIMIENTO.—El pasado día 28, nuestro difecto amigo don Fernando Díaz Gormenzana experimentó la dicha de ver aumentada su familia con el nacimiento de una hija, primer fruto de su matrimonio, dada a luz con toda felicidad por su esposa doña Blascita Ruiz Gil. A la pequeña, que así como la madre gozan de perfecto estado de salud le ha sido impuesto el nombre de Esther.

Al felicitar con toda efusión al venturoso matrimonio y familias, deseamos para la nueva «Jara» las mayores bendiciones del Cielo.

PETICION DE MANO.—Por don Andrés Castillo, médico titular de

Labastida (Alava), y señora, y para su hijo don Antonio, inspector municipal veterinario de San Vicente de la Barquera (Santander), ha sido pedida a don Antonio Arenal y señora la mano de su encantadora hija Dioni, habiendo fijado la fecha de su enlace para el próximo mes de julio. Durante la ceremonia, los enamorados prometidos se cruzaron regalos del mayor gusto.

Francisco Cervero Prieto
CORREDURIA DE FISCAL
Consulte cuanto desee sin compromiso, Plaza de la Paz, 1, teléfono 113, HARO

SANTO DOMINGO, 2
ORDENES MAYORES.—El pasado domingo, y en el Convento Mayor de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, tuvo lugar el solemne acto de conferir órdenes mayores a varios estudiantes del citado Colegio por el reverendísimo Padre Leoncio Fernández, vicario apostólico de Fernando Póo perteneciente a la misma Congregación.

DE PELOTA.—Está ultimado el programa pelotístico para los próximos días del Santo, habiendo quedado formado el correspondiente al día quince de Ogueta, padre e hijo, contra Barberito (padre) y Barberito III. Además de esto, ha sido modificado el partido fuerte del día doce, incluyendo en el mismo al campeón Gallastegui, quien formando pareja con Echave IX, disputará el triunfo a Alano VII y Cortabartarte.

PROGRAMAS DE FIESTAS.—Han salido a la luz los programas de fiestas que como todos los años son editados por el Excmo. Ayuntamiento, con la colaboración de los numerosos anunciantes que encuentran en ellos la mejor propaganda.

CINE.—Los pasados sábado y domingo, con el local completamente abarrotado de público, se pasó por la pantalla del Teatro Calcaense la producción nacional «Las mías es muchacha».

TORRECILO DE CAMEROS, 3

PRIMERA COMUNION.—El domingo último acudieron al altar los niños Mary Loli Marquinez Pascual, Juan Manuel Pascual Prados y su hermano Vicente a recibir por primera vez el Dios Hostia, para cuyo acto fueron preparados con esmerada solidez.

El comulgatorio estaba adornado de rosas y clavos blancos, que formaban un arco con las preciosas vestiduras de los primeros comulgantes. Nuestro párroco-arcebispo don Primitivo Sáenz, que fué quien celebró la santa misa, les dirigió una fervorosa allocución, despertando en aquellas almas inocentes una fe viva y un ardiente amor a Jesús Sacramentado. Empezó la comunión entre los acordes de la música y cánticos plañidos, acompañados al celestial Banquete los felices niños acompañados de sus ángeles guardianes María Jesús Marquinez Pascual y María del Carmen Pascual Olanio; después de ellos, sus familiares y devotos fieles, siendo muchas las comuniones en ese día de excepcional devoción. Terminado el sagrado acto y después de los tiernos abrazos a sus padres, abuelos y demás familiares, tomaron contentos

con ellos el desayuno, y a las dos de la tarde, en el domicilio de don Manuel Pascual Salcedo y esposa doña Dolores Pardo, fué servido un gran banquete.

Que Jesús, amante tiernísimo de los niños, guarde para sí estos tiernos corazones.

CIRCULO CATHOLICO.—El domingo próximo, día 7, con objeto de que el Círculo consiga su fin religioso, celebrará solemne función en la Parroquia en homenaje a nuestra Patrona la Santísima Virgen de Tómalos, bajo cuya protección ha sido fundado, conculgando en ese día todos los socios.

SENTIDO PESAME.—En Logroño falleció el respetable señor don Pedro Castellanos Treviño. Reciban su hijo, el guardia civil de este puesto don Justo, y esposa doña Isabel Blasco, así como sus hijos, nuestro sentido pésame.

ARENZANA DE ABAJO, 1

INAUGURACION DE LA ERMITA.—Simpatía y alegría ha sido la fiesta que el pasado día 29 celebró esta Parroquia con motivo de la terminación de las importantes obras realizadas en la ermita. Dijo principio la fiesta con repique de campanas, formándose a las once una procesión para llevar en andas, profusamente engalanadas con flores, a la Santísima Virgen del Carmen y una vez en la ermita se ofició la santa misa, que fué cantada por el coro de la Parroquia y acompañada en el órgano por el R. P. Cándido, de la Residencia de Nájera.

Nuestro párroco, don Santiago Lejarraga, visiblemente emocionado, dió las gracias a las autoridades, que presidieron todos los actos, a la Junta de las obras y a cuantos han contribuido a la realización de estas obras. Al final de la misa, el pueblo en masa cantó la Salve popular y pasó a besar el escapulario del Carmen.

Los alrededores de la ermita ofrecían animado aspecto, saboreando los grupos sus comidas, y las autoridades, clero e invitados se reunieron en fraternal banquete, que sirvió admirablemente la acreditada casa de Nájera «Pericas».

Por la tarde se formó un animadísimo baile que amenizó la orquesta «Elloja», de Hornillos, y que duró hasta las ocho de la noche.

ALBELDA, 1

FIESTAS.—Muy alegres y concurridísimas transcurrieron nuestras primeras fiestas de la primavera, viéndose la excolegata abarrotada de fieles, lo mismo que la procesión con la Virgen de Bueyo y los simpáticos danzadores. El sermón del P. Encuentra, admirable.

La banda de música dirigida por don Serafín Abaitua, sagrado mucho. El moderno «Frontón Victoriano» no tuvo hora de descanso en los tres días, jugando «grande» partidos entre los pelotaris del pueblo y de la región, incluso veteranos locales, como Manzanero, de Albarite; Cachapero, de Medrano; Cosme, de Eñena; Lechuga, Pachico y Matias, de esta

Las parejas Titines, de Tricio; Olagaray, de Navarrete; Pastor y Oco, de Murillo; frente a parejas de Albelda, triunfaron.

Bases, casinos, bailes y demás centros, en plena recolección. La Guardia Civil de Nalda, el dignísimo jefe de fines, y el activo alcalde, acertadísimo en sus medidas preventivas en evitación del gamberismo.

VIAJERO.—Sale para Roma nuestro párroco, don Julián Matute.

OCHANDURI, 28

DEFUNCION.—Confortada con los Santos Sacramentos ha dejado de existir doña Eradía Sáenz de Pipadón, maestra nacional, a los 58 años de edad.

Por espacio de veinte años ha regentado dignamente la escuela de esta villa en medio de una vida llena de actividad, pudiéndose afirmar que ésta transcurrió prodigando favores de toda clase.

Todo el pueblo se asoció al dolor de esta desgracia, incluso los niños de su escuela, todos los cuales acompañaron sus restos al ser trasladados al cementerio.

Descanse en paz tan dignísima maestra y reciba su apenada familia el sincero testimonio de nuestro más sentido pésame.

La familia nos encarga que hagamos desde estas líneas expresión de su profundo agradecimiento a cuantos asistieron a los dos funerales.

EL BASILLO, 30

ENLACES MATRIMONIALES.—A las doce del día 20, en esta Parroquia, consagraron sus amores con la bendición de la Iglesia el joven Rufino Hernández Alonso y la señorita Emilia Sáenz Sáenz, siendo apadrinados por el doctor don Francisco Paternina y la señorita Isabel Galilea, de Logroño.

Los invitados, en número que se aproximaría al centenar, fueron obsequiados con una suculenta comida y después se organizó un animado baile que se prolongó hasta altas horas de la noche.

Ayer, día 29, también contrae

Marcos y doña Francisca Pérez, hermanas de los contrayentes.

Dichos actos sagrados fueron oficiados por nuestro párroco don Santiago Hernández.

Terminada la misa, los invitados fueron obsequiados con una abundante y selecta comida, y a continuación se preparó un animado baile que duró hasta las diez de la noche.

Nuestra más cordial enhorabuena a los nuevos matrimonios, a los que deseamos numerosas venturas en su nuevo estado.

BANARES, 2

NUEVA MAESTRA.—Se ha hecho cargo de la escuela municipal de esta localidad, como sustituta, por convalencia de la titular, la señorita Angeles Mínguez Pastor, de Logroño.

PETICION DE MANO.—Por doña Perseveranda Palacios, viuda de don Román Palacios, y para su hijo Rafael, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Raquel sus padres, don Antonio Bañuelos y doña María Barja.

También por don Julián Pérez, y para su hijo Dionisio, ha sido pedida la mano de la simpática señorita Matilde Andrieu, de Santo Domingo.

Ambas bodas tendrán lugar en fecha próxima.

MEJORA.—Se están haciendo las obras para la instalación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

TELEFONO.—Ha sido concedido por la Superioridad el cupo de hilo de cobre necesario para la instalación de la línea telefónica en los pueblos de Hervás, San Torcuato y Banáres, esperando, según noticias, que en breve se inaugurará.

ENFERMO.—Se encuentra mejorado de su larga enfermedad nuestro paisano don Arturo Madrid.

CINE.—El domingo se pasó por la pantalla «El correo del zara, que agradó al público.

NECROLOGICA.—El día 18 del mes pasado dejó de existir el vecino don Emiliano Apellániz Fernández, siendo muy sentida su muerte. A sus familiares, nuestro más sentido pésame.

SOTO DE CAMEROS, 30

MERCADO.—Los celebrados durante este mes se vieron bastante concurridos y se hicieron ventas importantes, cotizándose los ternos de 350 pesetas a 400 uno.

FALLECIMIENTOS.—A los 85 años, después de larga enfermedad y recibidos los Santos Sacramentos, falleció don José Rodríguez. Era perfecto caballero, simpático y caritativo, por cuyas virtudes todo el pueblo le quería. Así se demostró en el entierro y funeral, a los que asistieron los vecinos y los cofrades del Señor con los chicos de la Hermandad.

También rindió su tributo a la muerte el conde de don Tiburcio Ramírez Herrera, del comercio de Buenos Aires.

Nuestro sentido pésame a ambas familias, y principalmente a sus viudas, doña Leonor Lázaro y doña Velia Citara, respectivamente.

BODA.—En viaje de bodas y procedentes de Madrid saludamos a nuestro paisano, don José Romero Lázaro, practicante de Cirujía, y esposa Leonor Martínez, fijando su residencia en la capital de España.

ANIVERSARIO.—El día 11 se celebró solemne funeral de cabo de año por doña Luisa Sáenz González, asistiendo todo el vecindario y muchos forasteros. Renovamos nuestro pésame a su viudo, don Mateo Santa; hijos y nietos.

También, y con motivo del fallecimiento de don Tiburcio Ramírez enviamos el más sentido pésame a sus hermanos don Francisco y doña Eugenia Ramírez.

CASTANARES DE RIOJA, 1

DE FIESTAS.—Con gran animación se celebrarán en este pueblo las fiestas del primer domingo de mayo. Habrá, de vigilia, repique general de campanas, con disparo de cohetes, Santo Rosario, en el que se cantará la tradicional Salve, amenizada por la banda de música, y baile. El día 7, la banda municipal y dulzaineros tocarán alegres danzas, y a las once, misa solemne, con procesión, acompañada por los dulzaineros y la mencionada banda, que también dará un concierto en la plaza del pueblo, y amenizará, tarde y noche, los bailes en la plaza.

El día 8, danzas, bailes y elevación de globos. Durante las fiestas habrá bonitas sesiones de cine.

Esperamos una gran concurrencia de forasteros.

ZORRAQUIN, 30

MEJORAS LOCALES.—Tras grandes sacrificios, pero con sus propios medios nuestro digno Ayuntamiento y los escasos vecinos de este Municipio, con el entusiasmo que caracteriza al primero y las valiosas aportaciones de los segundos, han llevado a cabo la construcción de un magnífico edificio destinado a Casa Consistorial, con locales amplios para Alcaldía, Secretaría y salón de sesiones; Escuela de Instrucción Primaria y estupendo piso para vivienda de maestros. También ha sido pavimentada y cercada con artística verja la plaza en que dicho edificio se halla enclavado.

Con el espíritu y celo puesto de manifiesto por todos, no tardaremos mucho en ver resuelto el problema de las aguas y algunos otros, que afectan sensiblemente al común bienestar.

VIAJE A MADRID.—Para 24 de

SECRETARIO DE ADMINISTRACION CIVIL.—Después de seis meses de estancia en Burgos asistiendo al curso que previene la ley para la obtención del título de secretario de Administración Local, hemos tenido un gran placer al saludar a nuestro buen amigo don Anastasio Gonzalo Neila, hijo de este pueblo, a quien de veras felicitamos por su brillante actuación en aquel curso, ya que en los exámenes finales ha obtenido el número 4 de la promoción.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por los cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

NACIMIENTO.—Ha aumentado la felicidad de nuestros queridos amigos doña Cándida Lacale y don Cayo Mateo, al llegar el primer fruto de este matrimonio. Enhorabuena.

RINCON DE SOTO, 2

FERIAS.—Con mucha animación ran transcurrido las tradicionales ferias celebradas los días 25, 26 y 27 de abril, tan acreditadas por la cantidad del ganado que a ella concurre y por la gran cantidad de transacciones, que en el año actual tampoco han aminorado.

Los conciertos, animadísimos durante los tres días (y algo de pizarras), llevados a cabo por las orquestas de Quel, «Los Guataveros», y otra local, con atrayentes, y además la banda municipal ha tocado bonitos baillables.

Los cine, por los que se pasaron bonitas cintas, cales, raras y otras atracciones, muy concurridos.

VISITA DE INSPECCION.—El viernes día 29 tuvimos a visita del culto y celoso señor inspector jefe de Primera Enseñanza, don Antón Hierros, acompañado del secretario de otros seguros sociales para la juventud.

MES DE MARIA.—En el comienzo del mes de las flores, dedicado a María Inmaculada, pronunció una brillante oración sagrada el doctor don Jesús Fernández Ogueta, canónigo de Calahorra.

DEL REGADIO.—El martes, día 26 se realizaron las pruebas de la elevación de aguas de regadío del Ebro desde el término de Las Norias al denominado Monte Corvo. Dichas pruebas se realizaron en presencia de nuestro gobernador civil, don Luis Martín Ballesteros, que llegó procedente de Zaragoza; su secretario particular, señor Barrasa; autoridades locales y numeroso público.

Resultaron altamente satisfactorias, llenando de júbilo a los presentes al ver correr una enorme masa de agua por el canal de irrigación (virtualmente terminado), testimonio significativo de prosperidad para esta villa.

Terminadas estas operaciones fueron invitadas las autoridades por don Julio Zabala, con una copa de vino de las Bodegas Franco Españolas, despidiéndose hasta la segunda quincena de mayo, en que se celebrará la inauguración oficial de los regadíos de la Rioja Alavesa, a la cual, según declaración del señor gobernador civil, asistirán varios ministros del Gobierno.

SAN PRUDENCIO.—Con la solemidad acostumbrada se celebró la fiesta de San Prudencio, Patron de la provincia, con la primera comunión los niños preparados por nuestro querido párroco don Jesús Garay.

Por la tarde, la banda musical oyesa amenizó la fiesta con música de baile en la plaza.

En el cine se proyectó «No estamos solos», anunciándose para el domingo «La señora Minerva».

CORNAGO, 30

OBRAS.—En constante afán de superación, nuestro Ayuntamiento lleva a efecto muchas obras de gran utilidad pública. En la actualidad se está terminando un magnífico matadero municipal, gran belleza arquitectónica y dotado de toda clase de comodidad y utillaje, y días pasados comenzó el derribo total de la antigua Casa Ayuntamiento, en cuyo solar se elevará rápidamente un gran edificio para el mismo fin, con toda clase de servicios públicos, incluso una magnífica vivienda para un funcionario municipal.

FRENTE DE JUVENTUDES.—Por nuestro alcalde y jefe local del Movimiento, acompañado del delegado local y militantes del Frente de Juventudes, se procedió recientemente a la inauguración provisional del nuevo hogar que ha sido creado. Según nuestros informes, por gestiones personales del señor alcalde y por el delegado provincial, camarada Sáinz de Azuola, el delegado nacional, camarada, Eliola, ha prometido una fuerte subvención en este mes, con la cual se dotará al citado hogar de cuanto le sea útil y necesario, trasladando para otra fecha que se anunciará la inauguración oficial.

BANDA DE MUSICA.—El día 15 del corriente, festividad de San Isidro Labrador, debidamente uniformada, hará su salida oficial la nueva banda de música. Con este motivo felicitamos a nuestro alcalde por la iniciativa en crearla primero y por el apoyo moral y material que en todo momento les ha prestado, como así también a los componentes de la misma.

VIAJE A MADRID.—Para 24 de

URBINA
Corazón y Pulmón
Horas de consulta:
De 10 a 1 y de 5 a 6
Miguel Villanueva, 2, 2.
Teléfono 17-17. (C. S. P. 116.)

RAMOS
MEDICINA INTERNA — NIÑOS
G. Franco, 26. (C. S. P. 137)

GRANADO
PARTOS Y GINECOLOGIA
Bretón 13, 2.º — Teléfono 1632
(C. S. P. 22.)

Irigoyen
MEDICO INTERNISTA
Calvo Sotelo, 4. Tel. 1007.
(C. S. P. 110.)

J. Moreno Cenicerós
Fisiólogo del Patrocinio Nacional Antituberculoso
PULMON Y CORAZON
Muro Mata, 4, 1.º — Tel. 261.
(C. S. P. 24.)

Doctor Ardanza
Riñón y Vías Urinarias
Consulta:
de 10 a 12 y de 5 a 6.
Murrieta, 13, 1.º — Tel. 1791.
(C. S. P. 24.)

ANGEL LOR SAENZ
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta: De 11 a 1 y de 5 a 6.
Mola, 40 (Portales). Tel. 2498.
(C. S. P. 24.)

AMADOR M. BERNAL
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Calvo Sotelo 2.º — Teléfono 1631
(C. S. P. 24.)

C. García-Ibáñez
Médico Interno del Hospital Provincial
ENDOCRINOLOGIA
NUTRICION
y
Enfermedades de los niños
Once de Junio, 6 y 8. Tel. 2655.
(C. S. P. 211)

Abcón Herrero Badie
NARIZ, GARGANTA, OIDOS.
Consulta: De 11 a 2 y de 5 a 6.
finos. MORAY, 1. (C.S.P. 203)

EN CALAHORRA
LOS JUEVES, DE 2 A 7.
C. MAYOR, 23.

Becerra
Médico Forense
Médico Puericultor
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Dres. Castroviejo, 7, pral.
(C. S. P. 206.)

GARCIA AMO
Maternólogo del Estado
Jefe del Servicio Provincial de Maternología
Enfermedades de la Mujer. — Partos
Consulta de 11 a 1.
finos. MORAY, 1.º — Tel. 1791 (C.S.P. 198)

J. L. DULIN VERDE
DEI SANATORIO SANTA ROSA
ENFERMEDADES DEL PULMON
TISIOLOGIA
finos. MORAY, 1.º — Tel. 1442
(C. S. P. 212)

Gil del Río
OCULISTA
CONSULTA DE 10 A 2 Y DE 4 A 6
Calvo Sotelo, 2, 1.º d. (C.S.P. 190)

A. ROMERO GIL
ENFERMEDADES DE LA PIEL
CANCEROLOGIA
Duq. de la Victoria, 6. Tel. 2010
(C. S. P. 214)

Eugenio Mz. Iniguez
CIRUGIA GENERAL, HUESOS, ARTICULACIONES.
Ha reanudado su consulta.
CLINICA DE LA SANTA CRUZ
(C. S. P. 215)

Don Mateo García Baquero
SUSPENDE SU CONSULTA HASTA EL DIA 15 DE LOS ACTUALES.
C. S. P. 217.

Gonzalo G. Baquero
MEDICO OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL
Consulta diaria
Once Junio 18 ent. (C.S.P. 8)

ASTIGARRAGA
CONSULTA DE
arganta - Nariz y Oidos
EN HARO:
Plaza de la Paz, 12, los MARTES
de 1 a 3 y de 5 a 6.
EN LOGROÑO:
Clínica de la Santa Cruz, los
MIÉRCOLES 1.º y 3.º de mes
De 10 a 2.
(C. S. P. 214.)

J. Esteban Iniguez
CORAZON, PULMON, TISIOLOGIA
M. Villanueva, 4. Teléfono 1674
(C. S. P. 216.)

EMILIO CASAS
PIEL Y VENEREAS
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 6
Muro de la Mata, 13, 2.º
(C. S. P. 203)

G-CUEVAS
MEDICO DENTISTA
Av. Portugal, 10. Tel. 2231
(C. S. P. 133.)

JOSE ESTEBAN INGUZ
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Bretón de los Herreros, 17, 2.º
Teléfono 16-74 (C. S. P. 203)

Probo Ramirez
Estómago-Hígado Intestinos
SUSPENDE SU CONSULTA POR AUSENCIA HASTA EL DIA 10 DE MAYO.
(C. S. P. 216)

EN POLVO, CON AGUA, MAS EFICAZ QUE NINGUNO
NO DESTRUYE LAS PLAGAS DEL CAMPO

Su casa libre de parásitos con
Más baratas y eficaces que sus similares

Depositorio: PLACIDO RIANO. — Santo Domingo de la Calzada.
En Logroño: MATIAS VIGUERA. — Teléfono 2575.

Numancia
ESMALTADAS EN BONITOS COLORES
EN LAS BUENAS CASAS DE CAMAS Y MUÉBLES

Sesión plenaria de las Cortes Españolas

(Viene de primera página)

terminarán el año 1930 y se habrán realizado entonces unas inversiones cercanas a los 3.500 millones de pesetas. Dispondremos de unos puertos eficaces totalmente modernizados y las industrias del transporte y de la pesca han de compensar con creces el gastado. (Aplausos de la Cámara).

Extracto del discurso del ministro de Industria y Comercio

Comienza diciendo que los puntos concretos a los que el uso de los recursos de los señores Anello y Chamorro Sanz se refiere, son:

Intervenciones excesivas en el comercio exterior e interior y, en general, en todo el sistema económico; sistemas de cambios oficiales y especiales; trabas impuestas a las importaciones de capital extranjero y a las inversiones de dicho capital en actividades económicas; intervenciones del Estado en la industrialización del país; nacionalizaciones de tipo económico y demás actividades de ese carácter.

EL INTERVENCIONISMO ECONOMICO

Destaca el señor Suanzes que se admita de manera prácticamente universal el principio de asignar al Estado la alta dirección en materia económica, en el grado y medidas precisas para garantizar la continuidad de la vida del país, su prosperidad y, en definitiva, el bien común, y es de ese principio del que arrancan el de las intervenciones en sus diferentes modalidades. El Gobierno sabe perfectamente que ha de moverse en estas dos direcciones, en realidad perfectamente compatibles: mantenimiento intangible de los objetivos de la política económica-social, y acción económica y temas para tratar de canalizar y superar en el menor plazo posible, elección adecuada en cada ocasión de los medios instrumentales precisos, procurando articularlos estrictamente de acuerdo con las necesidades reales y aplicarlos con la moderación y espíritu de justicia que pueda constituir la mejor garantía para los legítimos intereses afectados.

Pasa después el ministro a exponer el criterio y posición del Gobierno respecto al intervencionismo, y dice, entre otras cosas, que el Estado reconoce el tamaño e insustituible valor de la iniciativa privada, fuente inagotable del progreso. Es decididamente contrario a toda teoría o criterio de estatificar la industria, el comercio y, en general, cualquier actividad de tipo económico. Pero cree también que no puede repudiar a ningún medio lícito para lograr el más rápido desenvolvimiento económico del país, base insustituible de la mejora de las condiciones de vida de grandes sectores españoles; en ese camino, ha de vencer inercias y resistencias y ha de alentar, impulsar o, en su caso, sustituir, aquella iniciativa cuando se encuentre sujeta o premida o cuando desvíe métodos contrarios a las elevadas finalidades que se persiguen. El Gobierno es intervencionista exclusivamente en el grado preciso para garantizar la satisfacción de una necesidad o un superior interés nacional, y es anti-intervencionista en cuanto como perfectamente los defectos e inconvenientes del sistema, y repugna los intervencionismos no indispensables en tanto traban y frenan la libre actividad. Las intervenciones, siempre parciales y limitadas, no durarán, por lo tanto, ni un día más de lo preciso; pero tampoco un día menos.

LA INTERVENCIÓN EN EL COMERCIO EXTERIOR

Pasa después a ocuparse extensamente de la intervención en el comercio exterior. En este aspecto son de dos tipos los objetivos que y frenan los procesos inflacionarios que frenan los procesos inflacionarios que son propios de las situaciones en las que la demanda supera constantemente la oferta. De este tema pasa a exponer los aspectos más característicos que puedan considerarse necesarios para dar continuidad a los razonamientos. Habla de la población española continuamente creciente en número y en necesidad; la línea de demanda de productos y servicios de todas clases supera constantemente las ofertas; la producción no sigue el ritmo de incremento preciso; la renta nacional no es la suficiente para cubrir el nivel de vida a que aspiramos; las circunstancias meteorológicas, que han sido continuamente adversas, culminando en el período 1925-26 con sequías extraordinariamente deficitarias y escasez de energía eléctrica; la herencia recibida por el Régimen al encargarse de la gobernación de un país moral y materialmente destruido, exhausto, aquejado y con cincuenta años de atraso industrial. Estas crisis de escasez y dificultad, cuya extensión y carácter mundial son perfectamente conocidos como consecuencia de la última guerra y de una postguerra plagada de confusiones, amenazas e inquietudes; crean una situación especialmente difícil cuando llegan a afectar, como normalmente sucede, a productos de primera necesidad y especialmente a los que constituyen las bases para la alimentación del pueblo. Antes de que se produzcan entonces desabasteci-

RUEGOS SOBRE INTERVENCIÓN-NISMO

Después del discurso del señor Fernández Ladrada, se leyeron los ruegos de los señores Anello y Chamorro acerca de la intervención del Estado en las importaciones y exportaciones, así como las trabas del comercio exterior y la intervención de las divisas.

Contesta a estos procuradores el ministro de Industria y Comercio.

mientos, acaparamientos, alza de precios, fenómenos que llegan a disminuir la capacidad adquisitiva de los hogares modestos, surge el intervencionismo en su forma más acusada y violenta. Y aparecen los razonamientos al detalle, y como contrapartida surgen también todas las taras de una solución imperfecta: la ocultación, el mercado negro, las sanciones, el parateo del grupo despreciable de los especuladores y logreiros. El mundo no ha encontrado todavía soluciones más eficaces ante esas anormales situaciones de escasez. Por mi parte —dice el señor Suanzes— estoy convencido de que el Estado, desentendiéndose de esa durísima tarea de las tasas y razonamientos; hubiera dejado los productos fundamentales en libertad, los fenómenos inflacionarios se hubieran desarrollado en forma insospechada, la especulación se hubiera producido de todas maneras y nuestros sectores modestos de población hubieran sufrido mayores daños e inseguridades.

Dice el señor Suanzes que desde el año 1916 la situación, en su línea general, en su tendencia, ha mejorado, y el Gobierno, porque lo considera actualmente viable y conveniente y porque naturalmente lo estima como la solución más apetecible, ha dejado sucesivamente en libertad, en los últimos tiempos, una serie de productos de consumo, siguiendo con el máximo interés, y lo más cerca posible, el resultado de estas medidas. Debe advertirse a este respecto que la atención será constantemente mantenida, dispuestos a evitar abusos, a corregir deficiencias, a solventar dificultades, a rectificar, si fuera necesario, y a proceder en la forma que se estime mejor para el aprovisionamiento de aquellos sectores modestos de población, eje alrededor del cual gira toda la política de abastecimiento. Nojalá en futuras etapas podamos seguir esos caminos, en realidad los más convenientes y sencillos.

Examina después el problema del intervencionismo y analiza la situación en los años 49 y 50, y dice que se aprecia ya una mejora sensible en los incrementos de producción de elementos fundamentales, entre ellos acero, carbón y cemento, lo que hace esperar que la situación continúe evolucionando de manera favorable.

Finaliza este tema diciendo que la relativa abundancia de productos y la subsiguiente disminución del mercado negro permitirán compensar, en parte, los perjuicios que puedan producir los aumentos de precios, siendo de desear y de esperar que esta línea de los aumentos de producciones y rendimientos y en la mayor seguridad económica de las industrias, podamos continuar avanzando en los caminos de la recuperación.

LAS INTERVENCIÓNES EN EL COMERCIO EXTERIOR

Expone ampliamente las dificultades extraordinarias con que la economía española ha tropezado y los perjuicios que en estos años de incompreensión ha padecido nuestro comercio exterior, y que han podido ser superadas mediante un esfuerzo y una atención sin precedentes, alcanzando una mejora lenta en los últimos años, que es preciso intensificar por todos los medios a nuestro alcance.

Nuestra balanza comercial entre los años 1922 y 1930 alcanzó una cifra media y de déficit por año superior a los ochocientos millones de pesetas oro; la República provocó una tremenda contracción en todos nuestros índices de producción; nuestra guerra deliberada con las destrucciones y devastaciones originadas por la vesania roja; la desaparición, también por mano roja, de nuestras reservas de oro; la segunda guerra mundial, que crea enormes dificultades cuando nuestro proceso de reconstrucción apenas había podido iniciarse; la trágica posguerra que padecemos y la política de cerco emprendida desde el exterior contra nuestra Patria. Sobre todo este cúmulo de dificultades ingentes y no interrumpidas, nuestro país ha ido desarrollando una labor de reconstrucción en todos los sentidos, espirituales y materiales, que no tiene precedentes en nuestra historia.

Habla después de la posición digna de España ante el mundo, que ha conseguido dar tiempo al tiempo y a que la justicia y la verdad se abran camino por sí mismas, permitiendo que, en lo que de nosotros dependiese, fuesen alterados nuestro paso ni nuestros nervios. Sin olvidar, hemos procedido y procedemos en firme a no excitar heridas recibidas que, en todo caso, y poniendo siempre de nuestra parte lo mejor para lograrlo, han de cicatrizar y cerrarse. El resultado de esta actitud nacional, de la que tenemos mil motivos de enorgullecimiento, está a la vista

Puedo indicar que nuestras relaciones, entre ellos todos los países con los que mantenemos un intercambio, entre ellos, todos los del Occidente europeo, se desarrollan en forma enteramente normal y satisfactoria. El intercambio crece y el equilibrio se mantiene; las relaciones están reguladas por acuerdos y tratados, frecuentemente revisados para actualizarlos y mejorarlos.

Habla después de la posición de Norteamérica en el mundo, que destaca como un enorme centro de energía y producción, al que resultan prácticamente supeditadas, en una forma u otra, la mayor parte de las economías. Lo que para Norteamérica viene a ser el excedente o complemento de una economía sobrada de energía, representa para los demás, en muchos casos, la satisfacción de una necesidad vital. Es éste un gran problema latente de tipo universal, de cuya acertada y permanente solución dependen muchas cosas, si ha de ser fuente y exponente de progreso general y humano mejoramiento y no motivo de perturbación y dificultades. La consecuencia lógica es que, prácticamente, toda Europa Occidental, con un comercio brutalmente desequilibrado en sus relaciones con Norteamérica, vive y se desenvuelve satisfactoriamente merced a la ayuda y crédito americano, lo que ha repercutido en los intercambios comerciales. España, puesta premeditadamente al margen de una situación en la que no ha intervenido, pero que de manera directa repercute en su comercio exterior y en su economía, puede ya constatar superadas las etapas posiblemente más difíciles, que saldrá adelante en todo caso; pero lo que no puede evitar es que ello se verifique con sacrificios y privaciones que retrasan, inevitablemente, el proceso de su recuperación y su voluntad inquebrantable de mejorar el nivel de vida de sus gentes. En definitiva, es un problema de dignidad y, sobre todo, de fe y voluntad, sobre el que se nos hará, si nos está haciendo ya, la debida y oportuna justicia.

De todas maneras, y a la vista del panorama expuesto, es evidente —desgraciadamente evidente— que nos vemos obligados a intervenir nuestro comercio exterior. Cuando nuestras exportaciones han de ser de manera prácticamente única, la base de nuestras importaciones adquiere una importancia fundamental desde el punto de vista del general interés y es preciso activarlas, empularlas, abrirlas los precisos caminos, regular su movimiento. Y afirmo terminantemente que, si, perdiendo toda la cabeza, se dejaban en libertad las importaciones, suspendiendo la aplicación de permisos y el orden en las cesiones de divisas, en una semana, solamente una auténtica catástrofe. Nos veríamos inundados de artículos no indispensables, faltarian los más precisos, se paralizarían en muy poco tiempo actividades esenciales de la vida de la nación.

SISTEMAS DE CAMBIOS OFICIALES Y ESPECIALES

Manifiesta en primer lugar el señor Suanzes que el Gobierno no ha llegado nunca al ligar en ningún momento, el problema del cambio de nuestra moneda a aspectos o falsas consideraciones de prestigio nacional que no tienen la menor relación con la materia. Expone los conceptos de moneda y cambio, después de estas consideraciones, dice que si con un medio tan sencillo como fijar un nuevo cambio a la peseta pudiera mejorarse nuestra situación, ya habría sido fijado, como lo será en la primera oportunidad en que ello pueda hacerse con razonable seguridad de acierto y con

la precisa seguridad de que los daños que la medida pueda originar no sean superiores a los beneficios más o menos momentáneos que produzca.

Expone las razones de orden interno y externo que aconsejaron en su día el establecimiento del sistema de primas a la exportación, que en su oportunidad fué sustituido por el vigente de cambios especiales, reglamentados en la correspondiente disposición. El método —dice el ministro— no se estima bueno y tiene multitud de inconvenientes, pero se considera solución transitoria, técnicamente irremplazable de mal menor. Pero este sistema no será permanente, y cuando la economía nacional esté saneada, habrá llegado el momento de fijar un cambio único, sin que nada impida que, en la evolución, se gane tiempo y simplicidad, reduciéndose paulatinamente el número de los existentes. Y entonces al cambio no se dará nada difícil determinarlo. Desde luego no el que hoy se paga en determinados medios y ambientes, especulando sobre la apetencia española de productos y elementos; tampoco el que es consecuencia de delitos de bolsa negra o contrabando.

TRABAJOS IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES DE CAPITAL EXTRANJERO Y A LAS INVERSIONES DE DICHO CAPITAL EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Pasa a ocuparse el señor Suanzes de este tema. Dice que las aportaciones de técnica o de capital extranjero para potenciar nuestra industria o nuestra economía en general, son y serán, en consecuencia, no sólo perfectamente recibidas, sino estimuladas y deseadas. Previsto en la legislación vigente el tope máximo de un 25 por ciento para la participación de capital extranjero en determinadas empresas, dicha legislación concede al Gobierno la facultad de autorizar mayores participaciones.

Después habla el ministro de las aportaciones en sus formas de acciones y obligaciones. Dice que en la fase de activa transformación en que España se encuentra ante las posibilidades económicas de todo orden que ante nosotros se abren, creo que estos tipos de participación ofrecen todo género de perspectivas al capital y a la técnica exterior.

INTERVENCIÓNES DEL ESTADO EN LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS: NACIONALIZACIONES DE TIPO ECONOMICO Y DE LAS ACTIVIDADES DE ESE CARÁCTER

El Estado no tiene el más remoto pensamiento de intentar seguir las corrientes estatificadoras tan pronunciadas hoy en otros países. Por el contrario, procura siempre que sus propias acciones pasen a mano de la iniciativa particular tan pronto lo permitan las circunstancias, especialmente tenidas en cuenta en lo que se refiere al cumplimiento de las finalidades que originaron la creación, a la estabilidad técnica y económica de las mismas y a evitar las especulaciones abusivas.

Finaliza su discurso el señor Suanzes diciendo que hay que mejorar el nivel de vida de nuestro pueblo; aumentar la producción y el rendimiento; extender lo más rápidamente posible nuestra base económica, modificando su estructura a fin de que campos y talleres puedan proporcionar los artículos que nuestra demanda exige imperiosamente y un comercio próspero interno y externo pueda servir los productos a los mercados de todas clases en las mejores condiciones de precio y calidad.

Hace, por último, una alusión a nuestra fe y confianza, profundamente sentidas, y afirma: «El hombre adelante, paso a todos los obstáculos. Nuestras inteligencias y nuestros corazones están despiertos, claros, limpios de todo mezquino sentimiento».

Una gran salva de aplausos acoge las palabras finales del ministro de Industria y Comercio.

SE SUSPENDE LA SESIÓN

Inmediatamente después se suspende la sesión por un cuarto de hora.

En memoria de la madre del señor Bilbao

Renunciada la sesión, el señor Filgueira pide que conste en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de la madre del presidente de las Cortes, con las siguientes palabras:

«Varios señores procuradores, interpretando indudablemente el sentir de todos los demás que integran el conjunto total del Pleno de esta Cámara, me han rogado que fuera yo el intérprete de su sentimiento precisamente por ser la persona que hoy habla aquí por primera vez con el carácter exclusivo de procurador.

Todos los procuradores desean que conste en el acta de esta sesión plenaria el sentimiento y el pesar de las Cortes, unidas íntimamente a la desgracia que recientemente ha sufrido nuestro querido presidente.

El fallecimiento de doña Concepción Egüía se ha sentido en Bilbao como el de una de las madres más ejemplares, llena de virtudes y al frente de un hogar cristiano. Todos recordamos la repercusión y el eco de este sentimiento de Bilbao, que ciertamente no ha llegado a nosotros, pero todos conocemos también las virtudes de doña Concepción Egüía (q. e. p. d.), porque hemos tenido ocasión durante estos años de sentirnos de cerca vinculados a aquel que ha nacido en un hogar regido por tan digna señora y que es éste espejo de cabelleros, este ejemplo de españoles que se llama don Esteban Bilbao y que es nuestro presidente».

Quiero que estas palabras, que hubiera deseado fueran más preciosas, consten en el acta de hoy como condolencia de todos por la pérdida tan dolorosa que sufre nuestro presidente. (Muchos aplausos). Así se acuerda.

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE

«Es tan la emoción que siento y el sentimiento que embarga mi alma, que no encuentro en estos instantes palabras para corresponder a las efusiones que acaba de pronunciar el señor Filgueira y expresar mi gratitud por este acto de cariño y de amistad que me tributa».

Para mi querido padre (q. e. p. d.) yo quiero dedicar desde este sitio de presidente mi más cariñoso recuerdo. Para vosotros, mi corazón entero, pleno de gratitud por este acuerdo, que queda grabado en mi alma para todo lo que me reste de mi vida. (Muy bien).

(Los señores procuradores, puestos en pie, acojen con prolongados aplausos las manifestaciones del señor presidente).

Cada diócesis tiene adoptado un Seminario indígena. Ayuda a este Seminario con una adopción colectiva.

La nuestra tiene al de Fening (China). ¡Ayúdanos!

«La formación del Clero Indígena es uno de los sueños más ardientes de la Iglesia en estos tiempos».

Flo XII

Modificación penal sobre el delito de encubrimiento

Seguidamente se lee el proyecto de ley de modificación del Código Penal ordinario, penando el encubrimiento como delito autónomo. Defiende el dictamen el Dr. Filgueira.

El señor Filgueira empezó diciendo que desde octubre de 1918 hasta hace unas semanas, la ponencia designada para estudiar el proyecto de ley de modificación del Código Penal ordinario en cuanto a considerar el encubrimiento como delito autónomo, ha cumplido su cometido que, sometido luego a consideración de la Comisión de Justicia, tomó la definitiva forma del dictamen que ahora se ofrece a la aprobación.

El encubrimiento es tratado en las primeras modificaciones nacional y extranjeras con una forma de la participación personal en el delito.

La pena graduada en función de los diferentes órdenes de participación es más grave para los autores que para los cómplices, y más para éstos que para los encubridores. Estas obvias afirmaciones —de elemental situación del problema, fijan el caso para que nos demos cuenta de que, en aquel sistema, vigente todavía entre nosotros y en otros muchos países, la mayor o menor gravedad del delito es tendida en cuenta para penar al encubridor; quiere decirse que quien es cómplice por ejemplo de delito contra las personas, tendrá una pena muy superior al que es encubridor, por ejemplo, de un delito de malos tratos. El que el delito específico sirva para graduar así las penas tanto en autores como en cómplices y encubridores, es una consecuencia de los dos principios que informan nuestro Código Penal común y que hacen de él una preciosa unidad armónica que permanezca al cabo de 102 años.

Cita luego las distintas modificaciones de los textos en el Código con sus fechas correspondientes.

Según, con absoluto acierto, decía el preámbulo del proyecto de ley que hemos estudiado, este principio de responsabilidad accesoria del encubrimiento, que presidió en las primeras modificaciones, fue hace ya tiempo superado en la doctrina y recogido en distintos Congresos internacionales que proclamaron la conveniencia de penarlo como delito autónomo; y añade el preámbulo, que, de acuerdo con esas orientaciones, así se declaró por nuestro Código especial de influencia española en Marruecos de 4 de julio de 1911, en el Código de 1928 y en la especial ley sobre robo de materiales eléctricos de cuatro de mayo.

Y aunque el preámbulo a que me refiero no lo recordaba, si he de hacer mención aquí de que el principio también está admitido en la ley de propiedad industrial, Art. 165; y por la ley especial de 24 de noviembre de 1933 sobre delitos monetarios.

En méritos de todo esto y de que algunos códigos modernos, entre los que se destaca en primer lugar el italiano, y atendiendo también al voto aceptado en el Congreso penitenciario de Budapest de 1925, nuestra Comisión de Codificación redactó con admirable perfección el proyecto de ley presentado a las Cortes por el ministro de Justicia. Pero esta redacción rompe radicalmente con el sistema tradicional y viene a transportar el encubrimiento desde la parte general del Código al libro II invadiendo las siguientes distintas figuras de delito autónomo de encubrimiento:

Primera.—Una definición general del encubrimiento de personas que se establece como tipo de delito en el capítulo de los que se someten a la administración de justicia (audiar el culpable a sustitúese de la persecución penal o impedir en cualquier modo la acción de justicia); este delito es sancionado en todos los casos con la pena de prisión menor, aplicable en sus diversos grados, pero por igual a cualquier clase de infracción criminal encubierta; es decir, lo mismo al que oculta al asistente que al que esconde al ladrón.

Segunda.—Otra figura con tipo consistente en sancionar mediante la pena de arresto mayor y multa a aquellos profesionales, abogados, médicos, procuradores, que con ocasión del ejercicio de su profesión y no lo denunciaren a la autoridad.

Tercera.—Distintas figuras del delito de receptación encubrimiento de cosas con ánimo de lucro, y que viene a condenar directamente a aquellos que se aprovechan por sí mismos de las cosas robadas o usadas por otro, y que son llamados, en la expresión técnica penal, «receptadores», y en la castiza expresión de nuestra magnífica y eficaz Brigada de Investigación Criminal, del mismo modo que en los bajos fondos sociales donde tales sujetos se producen, «peristas».

La ponencia fué presidida desde los primeros días por nuestro querido e inolvidable presidente, y maestro mío, don Eduardo Calleja de la Cuesta. Bajo su dirección fuimos discutiendo, no la procedencia doctrinal de la total transfor-

mación del sistema, sino la procedencia o absoluta necesidad de romper con la unidad armónica de nuestro código punitivo secular. Pues nos encontramos con que por vez primera, al cabo de 102 años, esta transformación era la primera de importancia hecha en la parte general del Código. Esta preocupación, compartida únicamente por los cinco miembros de la ponencia, señores Puigdollers, Navarro Rubio, Riera, Reyes y yo mismo, fué comunicada a algún maestro de Derecho Penal que, como el señor Cilio Calón, mantiene una posición científica tan definitivamente favorable en este punto a la reforma.

Después de numerosas reuniones, la ponencia llegó a la conclusión siguiente: De todas las innovaciones del proyecto, sólo las del principal grupo, o sea la del establecimiento de los tipos que sancionan los receptores o peristas, obedecen a una necesidad urgente de política criminal acusada en las memorias de la fiscalía del Tribunal Supremo. En cuanto a la definición general del encubrimiento de personas, el bien muestra una atención científica nueva y aceptada, más o menos radicalmente, en algunas legislaciones modernas, no suponía una necesidad de tal urgencia que justificara, a nuestro juicio, romper la homogeneidad y las líneas de preciso clasismo de nuestro Código. Por último, en cuanto al nuevo delito de no denunciar de los profesionales, en tendimos que hasta la actual sanción que, como falta, recoge el Código en el artículo 571 y la ley de Enjuiciamiento Criminal 229, para todos los que conociendo la perpetración de un crimen no lo denuncian.

Y así, formando juicio, por si esta postura de la ponencia adoptada por propia inspiración de la misma, pudiera entenderse que afectaba la esencia del proyecto, por medio de la Presidencia de las Cortes se elevó consulta al Sr. ministro de Justicia, que lo contestó en el sentido de entender que el mantenimiento de esa parte necesaria podría coexistir con la conservación del sistema del Código para todo lo demás.

Y es este el resultado del estudio que se presenta, un dictamen que se propone crear distintas figuras del delito autónomo de la «receptación» que sirven para condenar a los que, aprovechándose de la delincuencia, compran las cosas robadas y hurtadas y lanzan a la infancia, en muchas ocasiones, por

las vías del latrocinio y el pillaje, en que se contempla fundamentalmente la habitualidad de los que así comercian y en que se agravan las penas cuanto esto se hace al amparo de establecimientos abiertos.

Y se preguntará quizá, alguien: ¿Pero es que esto no estaba sancionado ya? Si que lo estaba en la forma del artículo 17 del Código Penal vigente, pero resulta que por razones de práctica forense criminal, solamente descubriendo a los autores puede abrirse sumario contra los encubridores. Así, cuando aquellos no son descubiertos, éstos tienen una patente de impunidad bien juzgada y bien conocida.

Ahora, con esta ley, ningún comerciante desprecioso se permitirá adquirir en bajos precios o en altos, alhajas u otra clase de bienes que puedan proceder de robos o de hurtos; pues bastará el hallazgo de los objetos hurtados o robados en su poder para la apertura del sumario contra el procesado aunque no haya sido el autor. Hasta ahora, cuando se producía este caso, las cosas quedaban en poder de un tercero, procedente de robo, podían reintegrarse con la intervención de la Policía o por acción civil; mas no podía hacer la acción criminal al dirigirla previamente contra el autor.

Al alterar con nuestro dictamen el proyecto primitivo, hemos pensado que acaso lo más conveniente en horas como las presentes, de honda transformación institucional, sea, en algunos casos, conservar en su valor, en su prestancia y frescura, lo mejor de nuestras instituciones antiguas y nuestras leyes viejas.

Muchas veces el conservadurismo institucional tiene un sentido revolucionario. Yo no creo que haya nada más importante para satisfacer mis propios sentimientos talangistas que mostrarme siempre, por ejemplo, resuelto y reflexivamente conservador de unas leyes relativamente nuevas, pero que merecen ver envejecer en su conjunto inmutable: son las leyes fundamentales definidas en el artículo séptimo de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado; el Puerto del Trabajo, el Puerto de los Españoles; la ley creadora de estas Cortes; la propia Ley de Sucesión en el homenaje que quiero hacer aquí a los maestros que elaboraron el proyecto en la Comisión de Codificación. Al ministro de Justicia que o ha presentado, a la altura técnica y política de mis compañeros de ponencia, Puigdollers, Reyes, Riera, Navarro, y con expresión de gratitud a la Comisión de Justicia que ha aprobado unánimemente nuestro dictamen y que me ha concedido el inmerecido honor de defenderlo, os pido el voto favorable a esta ley penal.

Uso y circulación de vehículos de motor

Don Manuel Fernández-Martin defendió el dictamen que se refiere al uso y circulación de vehículos de motor, en la forma siguiente:

«El proyecto de ley que considero, —dice el señor Fernández-Martin— no ha sido objeto de controversia en cuanto de la innovación que su aparición significa en el derecho positivo español. Las oposiciones al mismo, si oposición puede llamarse a formularse respecto a su contenido, se han limitado a intentar o proponer a la Comisión de Justicia que, en determinados casos, a toda acusación judicial precediera una dictaminadora y clasificadora por los órganos administrativos correspondientes; y, en todo caso, a solicitar una disminución de las penalidades que en el repetido proyecto se establecían. La ley de uso y circulación de vehículos de motor, es ley que responde a una evolución de los tiempos, naturalmente seguida por una lógica evolución del derecho. Expone los riesgos innegables que el uso de vehículos de motor entraña.

Con gran acopio de datos y estadísticas, sigue haciendo historia de las imprudencias punibles, y dice que la influencia del vehículo de motor y la tónica de gravedad en los accidentes, de tal modo preocupó a nuestros sociólogos y hombres de Derecho, que les hizo en el Código del 44, no sólo extender las penas para la imprudencia temeraria, a todos los grados de la prisión menor, permitiendo llegar hasta seis años sino también agregar a la pena de privación de libertad la retirada del permiso para conducir tales vehículos con un tiempo de uno a cinco años. El rigor de los preceptos no produjo, sin embargo, los resultados satisfactorios que cabía esperar. Al contrario, la estadística evidenciaba cómo las sanciones penales aludidas eran insuficientes. Dice que ante ellos hubiera sido innecesario reformar el artículo 585 del Código de 1944, pues con una reforma adecuada en la pena, romperíamos a la vez la economía o equilibrio de éstas en el propio Código. La solución técnica que el Estado, ante la frecuencia de conductas peligrosas que entrañaban un peligro abstracto para la vida y la integridad personal, viniera a crear una serie de figuras nuevas, adelantando previsiblemente sus «árteras punitivas», para que la ley penal ejerciera su función garantizadora de la libertad y el derecho ajeno y su tarea educadora sobre la sociedad.

Dedicó después el señor Fernández-Martin una amplia exposición de los vehículos de motor en circulación y accidentes debidos a ellos

durante varios años y en diversas poblaciones, y dice que en el año 1928 hubo, por este motivo, 9.695 accidentes con 12.297 víctimas, de las que 1.779 fueron muertes, y daños por valor de 15.748.000 pesetas. Este número da un porcentaje de un 74,02 por 100 respecto al total de accidentes acaecidos por otras causas.

Una línea ascendente de sorprendente verticalidad, marca la curva de estos accidentes. Y no se diga que es el aumento de tráfico solamente la razón de ello; hay que buscarla en otras razones, en la ligereza y despreocupación que ha quedado a la sociedad como una seña de la guerra; en el poco cuidado, celo y prudencia que hoy viven los conductores de vehículos; en los efectos del seguro, al cubrir todos los riesgos pecuniarios; en la mayor seguridad con que, por los avances de la técnica, se viaja a grandes velocidades; en el miedo que se ha perdido a las penas, por las conquistas sociales que entrañan las mejoras penitenciarias. Ante los aumentos de esta curva de accidentes, el Estado, por defensa de los miembros de la sociedad, había forzosamente de presentar a las Cortes y pedir su aprobación, un proyecto de ley que, como el presente, tienda a la fútila de los tipos, de las personas y de la vida y de la integridad física de éstas.

La segunda justificación de este proyecto de ley está en los precedentes de la legislación extranjera. En su apoyo, el señor Fernández-Martin cita la ley federal suiza, la legislación belga, los proyectos presentados en la Cámara de Diputados de Francia, la ley de Tráfico de Venezuela y de Costa Rica. Explica después el contenido de la ley, y dice que este proyecto concede a los Tribunales un amplio arbitrio para la mejor individualización de la pena.

Por último, examina las enmiendas presentadas por diversos procuradores y explica las razones habidas para su aceptación o su exclusión.

(Pasa a la sexta página)

No les agradan los chistes

LONDRES, 3.—En la conferencia anual de la Asociación de Empleados del Estado, figura el siguiente asunto en el orden del día: «Modos y medios de reducir los chistes y las referencias humorísticas a los funcionarios civiles que hacen los actores de la Radio y del teatro».

—«Efecto».

Llegan a Roma el cardenal primado de España y varias personalidades

Es constante la salida de peregrinaciones españolas para asistir a la canonización del P. Claret

BARAJAS, 3.—En avión de la Iberia han salido para Roma, al mediodía, el cardenal primado, Dr. Pla y Deniel; el director general de Propaganda, señor Rocamora, acompañado del secretario; director general de Radiodifusión, señor Guirao, y el escritor don José María Pemán, que en representación de España, asistirán a los actos de canonización del P. Claret. En el aeropuerto fueron despedidos por el obispo auxiliar de Madrid-Alcala, doctor Morillo.

LLEGADA A ROMA

CIUDAD DEL VATICANO, 3.—A la una de esta tarde ha llegado al aeropuerto de Ciampino el primado de España y arzobispo de Toledo, Dr. Enrique Pla y Deniel. (Efe.)

LA PEREGRINACION CASTELLANA

IRUN, 3.—Han cruzado la frontera con direcciones a Roma, dos trenes especiales de peregrinos, en número de más de dos mil. Precede la expedición el arzobispo de Burgos, Dr. Pérez Platero.

LAS CATALANAS

BARCELONA, 3.—Esta mañana ha salido la peregrinación catalana, compuesta de mil peregrinos, que se dirigen a Roma para asistir a los solemnes actos de canonización del beato Antonio María Claret. Mañana salen asimismo tres peregrinaciones diocesanas por ferrocarril y por vía marítima, con otros dos mil peregrinos, presididos por el obispo de la diócesis. El doctor Rodrigo es portador, además, de un Belén en miniatura obsequio al Sumo Pontífice de los peregrinos barceloneses, y también de una imagen de la Virgen de Monserrat, fiel reproducción de la que se venera en la Santa Montaña, que será ofrecida a la Iglesia Española de Nápoles para el altar erigido bajo dicha advocación. En los próximos días saldrán pa-

ra Roma, con el mismo motivo, el arzobispo metropolitano de Tarragona, doctor Arriba y Castro; representantes de la Diputación y del Ayuntamiento de Barcelona y de los Municipios de Sabadell, Tarrasa, Hospitalet y otras poblaciones catalanas; el rector de la Universidad y el delegado provincial de Trabajo; una nutrida Comisión de empresarios y productores del Sindicato Nacional Textil, del que es Patrono el P. Claret, que en su juventud fué de oficio tejedor, y otros importantes grupos de entidades católicas diocesanas.

Asimismo, es constante el número de expediciones que, procedentes de todos los puntos de España pasan por Barcelona con dirección a Roma para asistir a las magnas ceremonias del domingo en la basílica de San Pedro.

LOS ACTOS QUE SE PREPARAN

CIUDAD DEL VATICANO, 3.—Con ocasión de la canonización del beato Antonio María Claret, se celebrará el 10 de mayo en el Instituto Angélico de Roma un acto en el que intervendrá el cardenal primado de España, Dr. Pla y Deniel; el presidente de las Cortes Españolas, don Esteban Bilbao, y el embajador de España ante la Santa Sede, don Joaquín Ruiz Jimenez. (Efe.)

LA OBRA DEL P. CLARET

ROMA, 3.—La revista «Giubileo» dedica, en su número octavo, siete páginas ilustradas con veinte fotografías y autógrafos al beato Antonio María Claret y a su obra múltiple como misionero, fundador, arzobispo y consejero real. Está editada en edición bilingüe: italiano y español. Muchos miles de peregrinos que incesantemente llegan a Roma procedentes de todo el mundo, podrán conocer la figura y la obra del santo español a través de las páginas de esta revista publicada con motivo del Año Santo. (Efe.)

II Congreso Europeo de Gastroenterología

Ayer fué solemnemente inaugurado en Madrid por el ministro de la Gobernación

MADRID, 3.—A mediodía, el ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González, ha inaugurado solemnemente, en el salón de actos del Consejo de Investigaciones Científicas, las tareas del II Congreso Europeo de Asociaciones Nacionales de Gastroenterología. Con el ministro, ocupaban la presidencia el doctor Moreno, presidente del Congreso, el decano de la Facultad de Medicina, doctor Enriquez de Salamanca; el presidente del Consejo de Colegios Médicos, doctor Crespo Alvarez; el director de Relaciones Culturales, señor Canal, y el vicepresidente de la Diputación Provincial, marqués de Vivar, así como los demás componentes de la Mesa del Congreso.

Entre otras personalidades, asistieron también el embajador de la República Argentina, doctor Radio; los doctores Oliver, Pascual, Jiménez Díaz, Hernández y González Bueno; las representaciones extranjeras que han venido para tomar parte en el Congreso y los ponentes oficiales. El doctor Gutiérrez Arrese, secretario del Congreso, dió la bienvenida en breves palabras a todos los congresistas y explicó la finalidad del Congreso. Habió a continuación el presidente, doctor Moreno, quien igualmente les dió la bienvenida. Expuso su gratitud a Su Excelencia el Jefe del Estado y a los ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación y Educación Nacional por las facilidades que han dado para la celebración de este Congreso, y también agradeció a los miembros del Comité su colaboración, especialmente a los delegados extranjeros, a los que saludó efusivamente.

Después, el representante de Bolivia, señor Gasparini, agradeció, en nombre de todos los congresistas, las frases que se habían pronunciado, y habló con elogio de España, que tan generosamente «dijo» acogió a los congresistas.

Hizo uso de la palabra, por último, el ministro de la Gobernación. Expuso, después de saludar a los congresistas, la inquietud de la clase médica, acentuada después de la guerra, hacia el punto de multiplicar los Congresos internacionales. A su juicio, ello tiene dos significados: los nuevos inventos científicos

Apelará el defensor de Graziani

ROMA, 3.—El defensor del mariscal Graziani ha anunciado que va a interponer recurso de apelación contra la sentencia dictada contra su defendido, ante el Tribunal Supremo Militar. (Efe.)

Hoy volverá a lanzarse el «hombre pájaro»

PARIS, 3.—El hombre-pájaro Leo Valentin, cuyo vuelo del domingo enillacouba ya de recordó a muchos, pues el sol no permitió observar bien cómo hacía uso de las alas de su invención al arrojarse de un avión y hasta que, 500 metros más abajo, abrió un paracaídas, anuncia que el jueves volará de nuevo en el aeródromo de Meaux. (Efe.)

SESION PLENARIA DE LAS CORTES

(Viene de quinta página)

Modificación penal sobre uso indebido de títulos nobiliarios

El señor Puigdollers defendió el dictamen con los argumentos siguientes: El restablecimiento de la legalidad de los títulos nobiliarios llevado a cabo por la ley de 4 de mayo de 1948, que ciertamente ha contribuido a devolver a la sociedad española su señorial prestancia, postulaba como lógico y necesario complemento reincorporar al artículo del Código Penal el precepto sancionador del uso indebido de dichos títulos.

A este fin, el Gobierno presentó el oportuno proyecto de ley por el que se modificaba la actual redacción del artículo 322, que se refiere tan sólo al que us, públicamente un nombre supuesto, y que en el proyecto literalmente quedaba así: «El que públicamente usare un nombre supuesto o se atribuyere títulos de nobleza que no le pertenecieren, incurrirá en las penas de arresto mayor y multa de mil a dos mil quinientas pesetas.

Cuando el uso del nombre o títulos supuestos tuvieren por objeto ocultar algún delito, eludir una pena o causar algún perjuicio al Estado o a los particulares, se impondrán al culpable las penas de arresto mayor y multa de mil a cinco mil pesetas.

No obstante lo dispuesto en este artículo, el uso de nombre supuesto podrá ser autorizado temporalmente por la autoridad superior administrativa mediante justa causa.

Y esta redacción del proyecto del Gobierno ha pasado a ser la del dictamen de la Comisión por aquiescencia de todos sus miembros.

En el período de presentación de enmiendas se recibieron dos: la suscrita en primer lugar por don Roberto Reyes, seguida de copiosas firmas, y otra por don Antonio Riestra y quince señores procuradores más. Ninguna de las dos se refería al artículo objeto del proyecto del Gobierno, sino a otros artículos del Código Penal, como el 321 y el 572.

Los firmantes de enmienda habían aprovechado a ocasión de la presente modificación del Código Penal para configurar como delito el intrusismo profesional y castigarlo como se merece. Ciertamente, constituye el intrusismo profesional, en los momentos actuales, un peligro grande por su extensión y por sus dañosas consecuencias. Baste oír la sección de anuncios de cualquier periódico para convencernos de ello. Por doquiera, gestorías administrati-

DICTAMENES APROBADOS

En la sesión plenaria de las Cortes celebrada esta tarde, se aprobaron los siguientes asuntos:

COMISION DE TRATADOS.—Tratado cultural entre los Gobiernos de España y la República de Filipinas.

COMISION DE JUSTICIA.—Modificación del Código Penal ordinario penando el encubrimiento como delito autónomo y uso y circulación de vehículos de motor, y modificación del Código Penal en relación con el uso indebido de títulos nobiliarios.

COMISION DE GOBERNACION.—Plazos de prescripción de los saldos valores depositados en la Caja Postal de Ahorros.

DEFENSA NACIONAL.—Modificación de la ley que creó el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército.—Modificación de la ley que reorganizó el Cuerpo de Maquinistas de la Armada.—Cesión de unas parcelas de terreno al Ayuntamiento de Cádiz.—Beneficios de orden económico a los sargentos fogoneros.—Concesión de ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra marroquíes al personal indígena que cause baja en el Ejército por demencia o ceguera.

COMISION DE HACIENDA.—Reorganización del Tribunal Económico Administrativo Central.—Reforma de las leyes que regulan la

provisión de plazas de agentes de Cambio y Bolsa y corredores colegiados de Comercio.—Exención de gravamen de utilidades de los prateros que abonan las Compañías de Seguros a los reasegurados.—Autorización a la Junta de Obras del Puerto de Cádiz para emitir obligaciones en la cantidad de 650 millones de pesetas.—Autorización a la Comisión Administrativa del Puerto de Santa María para emitir obligaciones en la cantidad de cincuenta millones de pesetas.—Regulación de derechos pasivos de los funcionarios destinados al Africa Occidental española.

COMISION DE PRESUPUESTOS.—Modificación de la plantilla de consejeros y agregados de Economía Exterior.—Modificación de la plantilla del Cuerpo de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda Pública.—Nuevas plantillas del personal de reparto del Servicio de Telecomunicación y subalternos de Correos.—Nuevas plantillas para el Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo.—Aumento de sueldos por trienios a favor de los funcionarios del Cuerpo de Delegados de Trabajo.—Concesión de quinquenios al personal del Cuerpo de Topógrafos procedentes de quinquenios del Ministerio de Hacienda.—Modificación de las retribuciones asignadas al personal del Cuerpo Técnico-administrativo del Consejo de Estado.—Nueva dotación de los auxiliares letrados, a extinguir, de la Dirección General de Seguridad.—Pensiones extraordinarias a don Antonio Oyarzábal Marchesi, don María Rosa García-Benítez, don Manuel Somocza y doña Soledad Miranda.—Crédito extraordinario de 1.013.688 pesetas para satisfacer indemnizaciones en resarcimiento de los daños causados en los inmuebles utilizados como prisiones.

DECRETOS.—Leyes.—Creación de la Asociación Mutua-beneficencia del Cuerpo de la Guardia Civil.—Supresión de la sobretasa de 0'05 pesetas creada por decreto-ley de 16 de noviembre de 1945.—Concesión de ayuda económica a determinados pensionistas de Clases Pasivas del Estado.—Creación de la Asociación Mutua-beneficencia del Ejército del Aire.—Concesión de una gratificación extraordinaria a los funcionarios y empleados activos del Estado y Clases Pasivas dependientes del mismo.—Normas para la liquidación de los expedientes de expropiación en el barrio

de San Severiano, de la ciudad de Cádiz.—Creación de las nuevas aldeas de Albacete, Barbastro, Bilbao, Ciudad Rodrigo, Ibiza y San Sebastián.—Extensión de los beneficios reconocidos por los decretos-leyes de 17 de octubre de 1947 y 7 de agosto de 1949 a todos los trabajadores comprendidos en la legislación de accidentes de trabajo.—Situación de los funcionarios de la Administración de Justicia que desempeñen destinos en organismos ajenos al Ministerio de Justicia.—Concesión de un crédito extraordinario de 2.980.000 pesetas para adquisición de la finca que ocupa la residencia de «Relaciones Culturales».—Concesión a las fuerzas de la Guardia Civil de una gratificación fija que les compense el gasto de prestación de largas jornadas de servicio fuera de su domicilio.—Modificación de la ley de ferrocarriles secundarios de 26 de marzo de 1908.—Emisión de dos mil millones de pesetas de Deuda del Tesoro, sustitutivo de la de 1945.—Exención de los impuestos de derechos reales y Timbre a favor de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

DE MEDIA HORA

¡Productor! Veranea este año en las Residencias que Educación y Descanso tiene instaladas en los mejores lugares de España. Informes, en las oficinas de Educación y Descanso y, en tu Sindicato.

7 DE MAYO. DIA DEL CLERO INDIGENA

CHINA

Seminarios de Keng Sin

Humor comunista

Para acabar con los sacerdotes, los comunistas han acordado sofocar en su misma fuente la clase sacerdotal, suprimiendo los Seminarios y obligando a los seminaristas a empuñar las armas o a casarse. Más de la mitad de los Seminarios mayores han sido cerrados. En los seis o siete que todavía funcionan, la ingerencia comunista aumenta cada día, haciendo prácticamente imposible toda formación sacerdotal.

En algún Seminario, la mayor parte del tiempo se consagra a trabajos manuales y a un curso de catecismo marxista. En cuanto a los numerosos Seminarios menores todos se hallan cerrados, a excepción de uno. Por lo demás, se hubieran visto desiertos igualmente, ya que al acaparrar gradualmente los comunistas las escuelas católicas es imposible que broten nuevas vocaciones.

El único Seminario menor todavía abierto es el de Keng Sin, de Pekín, fundado por el cardenal Tien. Cuenta hoy con 400 seminaristas, pertenecientes a las diversas misiones de Hoph. Los comunistas han prohibido en este Seminario los rezos y la enseñanza del latín, que se toleran sólo en el dormitorio. Han intentado también conseguir que fueran admitidos en el Seminario tantas muchachas como alumnos; asimismo, han invitado a los seminaristas a tomar parte en los bailes, a los que tanta importancia atribuye la propaganda comunista.

No habiendo logrado ninguna de las dos cosas, se han contentado con imponer la presencia de 100 estudiantes paganos.

Es preciso añadir que para salvar lo que se puede del futuro clero chino y preparar el porvenir, un buen número de estudiantes de filosofía y teología han sido trasladados a varios países libres: Seminario regional de Hong Kong, Macao, Filipinas, Penang, Roma y España.

Secretariado Diocesano de Misiones.—Instituto de Enseñanza Media, Logroño.

TORNILLERIA
Estampada.
Decoleada.
Aceros.
Herramientas.
Tubos.

AZLOR, S. L.
Gran Vía, 64. — Teléf. 10.106.
BILBAO

RELOJES SUIZOS
A PLAZOS Y CONTADO
15 AÑOS GARANTIA
GRANDES FACILIDADES PAGO
MARCAS DE 1ª CALIDAD
ENTRAN POR CORRIENTE CATALOGO GRATIS
UNION SUIZA
Apartado n.º 99 - ZAMORA

Maletas a 25 Ptas.
B. GÓMEZ. — C. Sotelo, 16.

¡Productores! ¡Habéis realizado vuestra inscripción para veranear en las Residencias de Educación y Descanso? Tened en cuenta que el plazo de inscripción finaliza el día 30 de abril.

Continúa la huelga ferroviaria en Finlandia

Vittorio Orlando pide al Gobierno italiano "un acto de rebelión contra Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia,

por no haber cumplido estos países con su declaración conjunta de marzo de 1948

HELSINKI, 3.—El Gobierno, ante el problema planteado por la huelga de maquinistas y fogoneros que ha paralizado los ferrocarriles finlandeses, propiedad del Estado, y después de dos reuniones de urgencia, ha acordado la movilización de los maquinistas y fogoneros menores de 40 años, y ordenado que se reúnan en los grandes centros ferroviarios a las nueve de esta noche para poner en funcionamiento los trenes bajo control militar.

Los obreros piden pensiones equivalentes al 60 por ciento de los salarios y el Gobierno se ha negado a conceder más del 46 por ciento. (Efe.)

HELSINKI, 3.—Después de la orden de movilización de los maquinistas y fogoneros de menos de 40 años de edad, veinte mil ferroviarios han anunciado que se sumarán a la huelga si el Gobierno adopta medidas sin fundamento contra sus compañeros de trabajo. (Efe.)

HUELGA COMUNISTA ITALIANA DE MEDIA HORA
ROMA, 3.—La huelga general de media hora organizada por los comunistas como protesta por la muerte de dos campesinos registrada en unos disturbios ocurridos el pasado domingo, ha terminado sin incidentes. (Efe.)

VA A IMPLANTAR EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO
DUSSELDORF, 3.—La República popular alemana va a implantar el servicio militar obligatorio, anunció un portavoz de la Federación de Sindicatos de Alemania Occidental.

Añade la información que, en determinadas condiciones, los reclutas irían a la Unión Soviética para recibir instrucción. (Efe.)

PIDE UN ACTO DE REBELION
ROMA, 3.—Vittorio Orlando, que fué jefe del Gobierno italiano al final de la primera guerra mundial, en un discurso pronunciado en el Senado calificó a Gran Bretaña de enemigo público número uno de Italia. Dijo que el Gobierno laborista «se ha mostrado peor enemigo para nosotros que el mismo Churchill».

El anciano estadista pidió al Gobierno italiano «un acto de rebelión» contra los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia por no haber cumplido estos países con su declaración conjunta de marzo de 1948, según la cual todo el territorio de Trieste sería devuelto a Italia.

«Es evidente —dijo— que los aliados no solamente no tienen la intención de hacer honor a su compromiso, sino que no lo consideran más que como papel mojado». Orlando terminó afirmando que había recibido nuevas pruebas de «actos de barbarie» contra los italianos en la zona ziguenera de Trieste, y declaró que el honor exigía una acción decisiva por parte del Gobierno. (Efe.)

EL PRESIDENTE DE ESTONIA Y OTROS FUNCIONARIOS COMUNISTAS, DESTITUIDOS
ESTOCOLMO, 3.—El presidente de Estonia, ocupada por los soviets, Eduard Paell, ha sido depuesto de su cargo junto con otros altos funcionarios comunistas, según ha informado hoy el órgano oficial comunista estoniano «Voz del Pueblo».

Añade que Nikoila Karotam, secretario general del partido comunista estoniano, y Boris Kim, ministro del Interior, que controlaba las fuerzas de Policía, también han sido destituidos.

Paell y Karotam eran viejos comunistas, instruidos en Moscú, que habían pasado muchos años en la

prisión. El jefe del grupo local de la Legión norteamericana, Charles Larson, que fué uno de los encargados de la preparación del experimento comunista, ha dicho a sus compañeros que la finalidad principal de la masacre ha sido la de poner de relieve el contraste entre la vida en un régimen democrático y la de un sistema comunista. (Efe.)

EL Jefe del grupo local de la Legión norteamericana, Charles Larson, que fué uno de los encargados de la preparación del experimento comunista, ha dicho a sus compañeros que la finalidad principal de la masacre ha sido la de poner de relieve el contraste entre la vida en un régimen democrático y la de un sistema comunista. (Efe.)

DESAPARECE UN AVION DE PASAJEROS mientras volaba entre Quito y Guayaquil

Muerto al ser arrollado por un auto

QUITO, 3.—Un avión que llevaba doce pasajeros y tres tripulantes a bordo, ha desaparecido mientras volaba entre Quito y Guayaquil. El piloto ecuatoriano que conducía el aparato, Rigoberto Heredia, es el mismo que tuvo un accidente el mes pasado, en el que, merced a sus hábiles maniobras, salvó la vida de más de 20 pasajeros, entre los que se encontraba Luis Miguel Dominguín, por habersele averiado un motor, lo que le obligó a aterrizar dentro de un pequeño prado.

Aviones de compañías particulares y de las fuerzas aéreas nacionales les han iniciado la búsqueda del aparato desaparecido. (Efe.)

ARROLLADO Y MUERTO POR UN AUTO
LEON, 3.—El automóvil de la familia C. E. 1328, propiedad del vecino de Pontevedra José Alonso Rodríguez y conducido por Manuel Alonso, de la misma capital, atropelló en el kilómetro 24 de la carretera de León a Astorga al conductor de Telégrafos Antón Calleja Maco, causándole la muerte. La víctima iba montada en una bicicleta por la parte izquierda de la carretera y al oír la bocina del vehículo viró hacia la derecha, en cuyo momento fué atropellado, arrastrándose el coche 30 metros.

DOS HORAS DE «BOMBARDERO»
SANTIAGO DE COMPOSTELA, 3.—En la villa de Puentevedra ha hecho explosión cinco mil petardos de feria que se hallaban en el momento de una explosión, y a las que se prendió fuego, ignorando de qué se trataba un pequeño de 10 años. Ha sido un bombardeo improvisado que duró dos horas.

No hubo que lamentar desperdicios personales y sólo pequeños desperfectos en el establecimiento.

Siete perritos alumbraados por una gata

LISBOA, 3.—Una gata no alumbra siete perritos, es una hembra de Falvallo. Los cachorros se parecen vagamente a la madre. En la cola y las garras. Dos de ellos comienzan a ladrar. (Efe.)

Antes de levantarse la sesión se acordó expresar la gratitud de la Mancomunidad a Su Excelencia el Jefe del Estado por las mejoras conseguidas, así como al Gobierno, y muy especialmente al ministro de la Gobernación.

Maletas a 25 Ptas.
B. GÓMEZ. — C. Sotelo, 16.

¡Productores! ¡Habéis realizado vuestra inscripción para veranear en las Residencias de Educación y Descanso? Tened en cuenta que el plazo de inscripción finaliza el día 30 de abril.

Antes de levantarse la sesión se acordó expresar la gratitud de la Mancomunidad a Su Excelencia el Jefe del Estado por las mejoras conseguidas, así como al Gobierno, y muy especialmente al ministro de la Gobernación.



PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA

D.ª Justina Madinaveitia Vivanco

QUE FALLECIO EL DIA 5 DE MAYO DE 1949, A LOS 67 AÑOS DE EDAD

R. I. E.

Su apenado esposo, don César Colls Castañeda; hijo, don César; nieto, César Ramón; hermana, doña María (viuda de Gómez); hermanas políticas, doña Dolores Rabal (viuda de Madinaveitia), don Augusto y don Félix Colls, doña Francisca González de Colls y doña María Castañeda de Colls; sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás familia, al recordar a sus amistades tan triste fecha, les ruegan la asistencia al FUNERAL DE CABO DE AÑO que se celebrará mañana, VIERNES, a las NUEVE Y MEDIA, en la Iglesia de Santiago, por cuyo favor les quedarán muy reconocidos.

Logroño, 4 de mayo de 1950.